

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 62

X LEGISLATURA

1 de octubre de 2015

**Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar**

Sesión celebrada el jueves, 1 de octubre de 2015

### ORDEN DEL DÍA

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

10-15/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2014.

#### COMPARECENCIAS

10-15/APC-000270. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los trabajos y previsiones de la Consejería de Justicia e Interior para la elaboración y posterior aprobación de una nueva ley de coordinación de policías locales de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000427. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el convenio de colaboración para la promoción de la mediación entre la Consejería de Justicia e Interior y el Consejo General del Poder Judicial, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Jesús Serrano Jiménez, D. Luciano Alonso Alonso y Dña. Rocío Arrabal Higuera y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000440. Pregunta oral relativa a la construcción de nuevos juzgados en El Puerto de Santa María, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000450. Pregunta oral relativa al Foro Andaluz de la Inmigración, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000461. Pregunta oral relativa al auxilio a los juzgados penales de enjuiciamiento exclusivo a la violencia a la mujer, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000472. Pregunta oral relativa a implantación de la nueva Oficina Judicial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000473. Pregunta oral relativa a la Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000486. Pregunta oral relativa al balance del 112 Andalucía durante el verano, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Jesús Serrano Jiménez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000487. Pregunta oral relativa a la Red Anti-Rumores, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Jesús Serrano Jiménez y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000505. Pregunta oral relativa al Registro Civil de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000082. Proposición no de ley relativa a provisión de medios a la Administración de Justicia en Andalucía en la lucha contra la corrupción, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, doce minutos del día uno de octubre de dos mil quince.

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

0-15/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2014 (pág. 6).

Intervienen:

D. Lorenzo del Río Fernández, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

### COMPARECENCIAS

10-15/APC-000270. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los trabajos y previsiones de la Consejería de Justicia e Interior para la elaboración y posterior aprobación de una nueva ley de coordinación de policías locales de Andalucía (pág. 33).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000427. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el convenio de colaboración para la promoción de la mediación entre la Consejería de Justicia e Interior y el Consejo General del Poder Judicial (pág. 39).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

### PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000440. Pregunta oral relativa a la construcción de nuevos juzgados en El Puerto de Santa María, Cádiz (pág. 44).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-15/POC-000450. Pregunta oral relativa al Foro Andaluz de la Inmigración (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-15/POC-000461. Pregunta oral relativa al auxilio a los juzgados penales de enjuiciamiento exclusivo a la violencia a la mujer (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-15/POC-000472. Pregunta oral relativa a implantación de la nueva Oficina Judicial (pág. 52).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-15/POC-000473. Pregunta oral relativa a la Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-15/POC-000486. Pregunta oral relativa al balance del 112 Andalucía durante el verano (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 62

X LEGISLATURA

1 de octubre de 2015

---

10-15/POC-000487. Pregunta oral relativa a la Red Anti-Rumores (pág. 61).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-15/POC-000505. Pregunta oral relativa al Registro Civil de Granada (pág. 64).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000082. Proposición no de ley relativa a provisión de medios a la Administración de Justicia en Andalucía en la lucha contra la corrupción (pág. 67).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta y ocho minutos del día uno de octubre de dos mil quince.

## 10-15/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2014

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días a todos.

Empezamos hoy con la Comisión de Justicia e Interior. Hoy tenemos aquí al señor presidente del Tribunal Superior de Justicia Andalucía, Ceuta y Melilla, que nos va a hablar sobre la Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia, correspondiente al año 2014.

Les damos la bienvenida a todos. Muchas gracias por estar aquí. Y le doy la palabra.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

—Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos, a los que conozco de otros días anteriores, a los demás ponerme a disposición de todos los integrantes de esta Comisión de Justicia, algunos estuvieron el otro día en la apertura del Año Judicial que hicimos en Granada. La verdad es que ahí hay poco tiempo muchas veces de charlar. Pero, en cualquier caso, sí que me pongo a su disposición personal e institucionalmente para que cualquiera de ustedes, e institucionalmente con grupos, pues, en cualquier momento, pues podamos tener cualquier reunión, cualquier aclaración, cualquier tema que nos ocupe.

La Memoria Judicial, normalmente, la hacemos en el Tribunal Superior de Justicia a finales de abril, normalmente, se presenta en los meses mayo o junio, y este año, pues, como ustedes saben, por las circunstancias parlamentarias, pues se ha tenido que dejar para este momento.

Es del año 2014, eso también es importante reseñarlo, con lo cual, algunas cosas pues han podido ir cambiando, pero, en definitiva, la esencia yo creo que se mantiene.

Y en esa memoria que tienen todos ustedes, que se remite informáticamente y que, pues, yo ya también, un poco en aras a esa justicia digital que todos deseamos pronto, pues también me la traiga aquí en iPod, porque yo creo que entre todos tenemos que dar ejemplo de hacia dónde tenemos que caminar.

Tiene una primera parte esa memoria que es de un poco estadística, un recorrido estadístico general que yo creo que es bastante amplio por jurisdicciones, y que ahora se lo comento. Y luego un análisis judicial un poco relacionado con esa frase que aparece ahí que 2014 ha sido un año malo, un año perdido, por así decirlo, en reformas y cómo se puede avanzar en una justicia de calidad.

Y luego después, ya en la segunda parte, pues ya vienen por todos los órganos jurisdiccionales de Andalucía las estadísticas de todas las salas del tribunal, de todas las audiencias provinciales, de los juzgados. Y luego una reflexión sobre posibles necesidades judiciales junto a una parte final, digamos, de actividad gubernativa institucional de ese tribunal.

En esos datos estadísticos, si me permiten, hacerles, por así decirles el recorrido más completo, hay una primera parte donde se recoge una primera reflexión que después de cuatro años vuelve a repuntar el ingre-

so de asuntos en Andalucía. Llevamos cuatro años donde bajaba la litigiosidad y, por primera vez, hemos visto un repunte no muy amplio, es un 1% en relación al 2003 y, al mismo tiempo, la reflexión de que Andalucía es la comunidad autónoma que más litigios, que más asuntos judiciales tiene. O sea, seguimos a la cabeza de la litigiosidad, ahí tienen ustedes las cifras, casi un millón novecientos mil asuntos, un 21% de la litigiosidad nacional. La tasa de asuntos que supone eso por cada 1.000 habitantes es de 218,2, y estamos por encima de Madrid y de Baleares, que son las siguientes.

Otra reflexión hace referencia a dónde está, digamos, la mayor litigiosidad, los mayores problemas durante el año pasado, y hemos visto, sobre todo, la jurisdicción contenciosa: la jurisdicción contenciosa ha ingresado un 45% más de asuntos, fundamentalmente derivados por la conflictividad en materias retributivas, jornadas de trabajos, convenios en colectivos de funcionarios públicos y personal estatutario.

Ha subido también un poquito la jurisdicción civil y, por tanto, como yo pongo ahí, la Ley de Tasas que el año pasado, en la presentación se hablaba mucho de la posible incidencia, no ha tenido ya incidencia en las cifras de litigiosidad.

Otro dato estadístico hace referencia al orden jurisdiccional penal, tres cuartas partes de los asuntos que se ingresan son penales y, por tanto, seguimos con una jurisdicción que es una de las mayores responsabilidades y asignaturas pendientes de legislar.

Precisamente hoy se aprueba en el Parlamento una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal o dos reformas de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que pueden tener alguna incidencia en estas cifras, pero seguimos necesitando un Código Procesal Penal mucho más actualizado y más eficaz.

Hay una lentitud en múltiples asuntos atribuibles a la legislación que tenemos procesal penal y yo creo que eso nos debe hacer reflexionar porque, le insisto, de cada 100, 75 son asuntos penales.

Otro dato estadístico es que yo creo que los juzgados andaluces tienen un buen nivel de productividad. Es un dato positivo, lo que llamamos la «tasa de resolución», se resuelve más de lo que ingresa, ¿eh? Entonces, por eso, incluso se ha permitido que la pendencia a final de año disminuya ligeramente. Pero el problema sigue siendo la tasa de congestión. Esa tasa hace referencia a los asuntos que ingresan cada año y a los pendientes de anualidades anteriores.

Con el número de órganos jurisdiccionales no podemos, actualmente, y con los actuales recursos dar una respuesta, digamos, de calidad y de mejor tiempo a esa tasa que tenemos de asuntos ingresados y pendientes de años anteriores.

Es necesario, y sí es una reflexión que viene en distintos puestos de la memoria, avanzar en planes de refuerzo, como después les comentaré.

Y sí, en este sentido, pues tiene ya otras estadísticas que se las doy sobre tiempos de respuesta en órganos jurisdiccionales sobre un problema que tenemos de suspensiones de vistas y juicios, con un porcentaje alto, un problema de ejecución de resoluciones, que es muy preocupante la materia de la ejecución. Tenemos más de cuatrocientas cincuenta mil ejecutorias pendientes, asuntos pendientes de ejecutar.

Y luego una reflexión estadística conectada un poco con lo que se llama el problema social de la justicia, que siempre estará ahí, los lanzamientos, los despidos, los desahucios. Afortunadamente, no han avanzado, no han aumentado, pero, bueno, tenemos 13.000 lanzamientos, tenemos embargos con un descenso, pero tenemos 18.000 despidos, también ha descendido un 17%, pero se han registrado 18.000 despidos. En fin,

por tanto, es una jurisdicción, la jurisdicción social también sobrecargada por efecto de la crisis económica, y es lo que hace que se señalen juicios, precisamente, muchos con despidos con un retraso incompatible con ese plazo razonable.

Y también tiene algunas cifras, también sobre la otra jurisdicción muy sobrecargada, que es la jurisdicción de lo Mercantil. Los concursos de acreedores, que, afortunadamente, han descendido un 15%, pero sigue disparada la carga de trabajo. Y también lo que ha habido es mucho un incremento de otras materias, como son, como ustedes saben, las cláusulas suelo, las condiciones generales de contratación, y habría, que así se ha dicho en la memoria, que hay que potenciar medidas de apoyo a los juzgados de lo Mercantil para reducir.

También ha habido una reforma que entra en vigor, precisamente hoy, el día 1 de octubre, la reforma que se hizo del Poder Judicial, donde ahora los litigios sobre condiciones generales de contratación van a repartirse entre los juzgados de lo Mercantil, cuando afecta a condiciones generales o son de acciones colectivas, pero las acciones individuales de cada uno, individualmente, van a ir a los juzgados de Primera Instancia. Eso va a permitir, por así decirlo, que no se acumule más carga de trabajo en los juzgados de lo Mercantil, pero es cierto que tenemos un poco que incidir en ese volumen que ya hay acumulado de los años anteriores.

Y finalmente, también, se hace una estadística de violencia de género, que yo creo que es un tema que también nos preocupa mucho a la sociedad. Las denuncias que hemos recibido en Andalucía han sido 27.452 denuncias de violencia sobre la mujer, un 5% más que el año anterior. Sí ha habido 6.363 órdenes de protección, ha habido dos muertes de víctimas, a las que se habían aplicado medidas de protección, y nueve en las que no se había solicitado ninguna medida. Y ha habido 3.300 renunciaciones a la continuación del proceso.

Tiene el número de sentencias dictadas en esa jurisdicción y la conclusión: ha habido más denuncias, se ha producido un descenso en el porcentaje que renuncia a continuar con el proceso, pero, evidentemente, el problema de violencia sobre la mujer lo tenemos ahí y yo creo que es innecesario que yo lo refleje.

Y, luego, ya hay otras estadísticas que por tiempo pues se las dejo ahí, no es necesario, sobre el número de jueces en Andalucía. Pero, bueno, como estamos en una Comisión de Justicia nueva, pues el número de jueces de Andalucía, 955, la ratio que tenemos en relación con otras comunidades. Es decir, los partidos judiciales y esa dispersión que yo creo que es un tema que nos afecta: dispersión organizativa territorial.

Y en algunas jurisdicciones la reflexión que les podía dar, fundamentalmente, está relacionado con los juzgados de lo Mercantil y con los juzgados de lo Social.

Los juzgados de lo Mercantil, muy sobrecargados con las cláusulas suelo, como les decía, y ahí en la memoria hay una propuesta de este tribunal, por un lado, de organización colegiada de trabajo como experiencia piloto en esa jurisdiccional, para que los jueces trabajen de forma colegiada con las ventajas que ello conlleva para unificar criterios, coordinar los señalamientos y hacer mecanismos legales de acumulación de asuntos.

Se ha hecho una propuesta para Sevilla y para Málaga para que los jueces actúen de forma permanente. Allí tenemos dos jueces en Sevilla, dos jueces titulares en Málaga. Desde la sala de gobierno hemos aportado dos jueces de refuerzo en cada uno de esos sitios; aparte de en las demás también, todos los juzgados de lo mercantil están con un juez de refuerzo de apoyo y lo que hemos previsto es una organización colegiada, un esfuerzo que le hemos pedido, precisamente, a la consejería, y algún funcionario más, porque lo van a necesitar, y así conseguimos, por así decirlo, avanzar en esa jurisdicción.



Y en los juzgados de lo social, pues también, que es una jurisdicción muy sobrecargada, queremos hacer algo similar, y una propuesta de refuerzo en Sevilla se le ha trasladado a la consejería, incluso estamos en disposición de ofrecer cuatro jueces de refuerzo, ya hay dos, para que se dediquen a tramitar todos los asuntos de nueva entrada.

Pero es necesario, por así decirlo, un esfuerzo de la Administración para designar funcionarios en número suficiente, aparte de una ubicación física y dotación de más salas de vista, porque, en caso contrario, esa apuesta gubernativa judicial no va a tener sentido, eficacia, y quedará frustrada.

En fin, eso, un poco, son datos estadísticos que podían quedar, completarse, con las salas y con las audiencias, quizá en las salas decirle que afortunadamente las Salas de lo Social funcionan bastante bien. La Sala de lo Contencioso del Tribunal ha ido rebajando, año tras año, esa histórica bolsa de dependencia, aunque todavía queda, sobre todo en Granada, trabajo por hacer. Y la Sala Civil o Penal, que estamos pendientes de una reforma que, curiosamente, también hoy se aprueba en el Parlamento español, donde se crea la segunda instancia penal, y, por tanto, todos los recursos de las audiencias provinciales, se crea la segunda instancia, van a ser revisadas por la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia, entonces esto nos va a obligar, por así decirlo, pues a un estudio, a una dotación de personal, a una unidad procesal, a una seguridad jurídica, pero, en definitiva, esta sí va a ser, por así decirlo, una asignatura que tendremos que trabajar intensamente en el año 2015, que es cuando entrará en vigor.

En las audiencias provinciales, ya les digo, están bastante bien, baja el número de asuntos y los tiempos de respuesta son adecuados, con algunos problemas en la jurisdicción civil que hemos tenido en 2014 en Almería y en Málaga.

Y luego la segunda parte es un poco una reflexión que siempre hacemos en la Memoria de la Sala de Gobierno sobre, un poco, qué se ha hecho durante ese año anterior y cómo se puede avanzar en una justicia de calidad. Hay una reflexión ahí, yo la sigo diciendo, me la han escuchado algunos, sigo diciendo que la justicia es una asignatura pendiente en nuestro país, que debe ser tratada como cuestión de Estado, creo que es una frase que ya algunos más la van diciendo, aparte de quien les habla, por la importancia que tiene en la incidencia social y económica.

Y aquí se hace una especie de reflexión, enumerada en distintos puntos, sobre en qué temas podemos seguir trabajando, o cuáles son esas cuestiones cuyo cambio podía ya también significar un cambio de tendencia en la situación y en la mejora del servicio público. Algunas, como es lógico, dependen de unas administraciones autonómicas, otras dependen del poder legislativo en general, pero son, yo creo que son reflexiones que nos vienen bien a todos. La primera es que seguimos funcionando con las mismas estructuras que hace casi dos siglos, tenemos una estructura organizativa, evidentemente, desde hace ochenta años, con una fragmentación de partidos judiciales; una extremada división territorial de la justicia que impide, por así decirlo, agilizar mejor y ser más eficaz con los actuales recursos.

Si me lo permite, y luego si alguno quiere, de ustedes, pues se lo amplío, para no ser más exhaustivo. Seguimos sin abordar lo que llamo una organización de trabajo colegiado y compartido que permita la mejor gestión de los recursos, así como una mayor uniformidad procesal y respuesta jurídica. Entonces, pues aquí sería muy bueno reestructurar la organización de los órganos jurisdiccionales unipersonales para que funcionen de forma similar a las salas, a las audiencias. Seguimos trabajando con un esquema de juzgados

separados y numerados, que impide o dificulta enormemente compartir recursos e información. Eso son distorsiones. Se hace referencia en cuestiones de reparto, duplicidad de registros, concursos dentro del mismo partido en idénticas jurisdicciones. Entonces yo creo que es necesario..., y sobre todo si no se crean unidades judiciales, porque tenemos también muchos jueces que llamamos de adscripción territorial, jueces de refuerzo que no tienen un destino en concreto, es necesario una organización colegiada de los juzgados unipersonales, por lo menos dentro de cada orden jurisdiccional. La idea que siempre tenemos es que si, por ejemplo, en Sevilla hay 15 juzgados de lo penal, pues entonces que no hubiera uno, dos, tres, cuatro y cinco, como si fuera algo estanco, y que no se pueden compartir recursos. Tendría que existir la jurisdicción penal, con quince jueces, con tantos funcionarios, con tantos secretarios, y permitir trabajar colegiadamente en jurisdicciones. Eso no se puede hacer y, por tanto, creo que estamos fallando. Como decía una vez, nuestro problema muchas veces es una crisis de eficacia, de que no gestionamos bien los recursos.

Hay una reforma ya publicada, que entra hoy en vigor, donde, por ejemplo, los juzgados de violencia sobre la mujer va a permitir que extienda su jurisdicción a dos o más partidos dentro de la misma provincia, era una demanda que siempre la veníamos haciendo. El problema va a ser el tiempo, porque exige real decreto a propuesta del Consejo General del Poder Judicial e informe de la comunidad autónoma con competencia en materia de justicia. Entonces hay juzgados de la violencia que podían ser mucho más aprovechables, sobre todo cuando están en partidos judiciales muy próximos. Si estamos en Granada pues les pongo el ejemplo de Granada y Santa Fe, pues es lógico que ahí pudiera estar centralizado. En otros partidos judiciales pues podía pasar lo mismo, aquí en Sevilla, con una población absolutamente cercana, incluso físicamente. Hacer esa jurisdicción de los juzgados de violencia sería mucho mejor porque un juzgado exclusivo de violencia tiene una serie de medios técnicos, de profesionales adscritos, que no lo tiene un juzgado de primera instancia e instrucción, que además lleva violencia sobre la mujer. Entonces, ese es un punto que sería también muy importante.

Nosotros lo que estamos haciendo en ese tema, un poco de colegiación y de ayuda, es que estamos haciendo pues planes de sustitución, de agrupación de partidos judiciales, pero eso es simplemente a efectos de sustituciones de jueces. Pero podía ser una medida muy importante también si lo hacemos a todos los niveles, partidos muy cercanos. Me viene a la memoria, pues yo qué sé, Úbeda y Baeza, que son ocho kilómetros de diferencia. Podíamos hacer ahí agrupaciones que nos permitieran ayudar, con funcionarios, con jueces, y, por tanto, aprovechar mejor los recursos. Ahí, si ustedes lo quieren, pues les digo lo que estamos haciendo.

Y en ese contexto de la estructura, pues lo que hemos llamado, y que ha salido en la prensa, el protocolo de tribunales de primera instancia de lo mercantil, de lo contencioso-administrativo, de lo social, que son fórmulas imaginativas, por así decirlo, que lo estamos pidiendo y que se está haciendo ahora mismo. El otro día para los juzgados de lo contencioso de Granada están trabajando, a ver si somos capaces, porque eso ayuda a gestionar mejor los recursos, a aprovecharlos y, también algo que nos pide la sociedad, a dar seguridad y uniformidad en el tratamiento de las resoluciones judiciales.

El otro punto sería lo de la famosa oficina judicial, no hemos seguido desde hace 10 años..., es un proyecto que no se ha puesto en marcha y que exige una implicación generalizada de todos los colectivos.

Ante la dificultad que esto tiene que hacerlo a nivel global y en un mismo momento, nosotros lo que ya estamos pidiendo desde la Sala de Gobierno es que se vaya por fórmulas singularizadas. Vamos a ver los servicios comunes, los servicios comunes de ejecutorias en determinadas ciudades, vamos a ir a..., ya que

no se puede hacer un diseño y una materialización global. Y vamos a avanzar, por así decirlo, pues en otras fórmulas, que están conectadas con la tercera medida que ahí se dice: sigue paralizada la reordenación de efectivos personales. Las plantillas judiciales no están bien dimensionadas ni bien organizadas, lo que impide romper con una rígida estructura de trabajo. Entonces, hay unas distorsiones, que las tenemos ahí, y es necesario, por así decirlo, tener más flexibilidad frente a un modelo vinculado a la rigidez. Y ahí hay peticiones: cómo se pueden hacer sin movilidad geográfica de ningún tipo, cómo perfectamente tenemos órganos que ahora mismo están sobredimensionados y que perfectamente podrían en la misma ciudad, incluso en el mismo edificio, aprovechar funcionarios en jurisdicciones muy deficitarias. Estamos pensando, y ahí tienen ejemplos, secciones civiles de las audiencias provinciales, algunas salas concretas, que perfectamente con una buena organización y distribución de efectivos, sin merma de ningún tipo de derecho de los funcionarios ni de ningún personal, pues se podrían aprovechar en esas ciudades en órganos de mercantil, en órganos de lo social, en órganos sobrecargados. Y creo que eso es importante.

Y otra cosa muy importante, a nuestro juicio, en 2014, y que lo hemos exteriorizado, es que no se mejora la gestión de las medidas de apoyo judicial y refuerzo en órganos judiciales sobrecargados o mal dimensionados. Y eso es muy importante. Tenemos en Andalucía sesenta y tantos jueces de refuerzo, que, por tanto, el Tribunal Superior de Justicia los pone en determinados partidos judiciales o en determinadas jurisdicciones. Si eso no viene acompañado de funcionarios para más tramitación de asuntos, para más celebración de juicios y vistas, como ha pasado en 2014, no se normaliza el juzgado y no se avanza en esa normalización, y eso es importantísimo en partidos judiciales en concreto, léase Utrera, Sanlúcar la Mayor, Chiclana de la Frontera, así por hablarles de..., Estepona. Y luego, al mismo tiempo, es importantísimo también en ciertos juzgados donde tienen algunos asuntos o alguna materia muy delicada que exige un complemento de funcionarios. Entonces hay que optimizar...

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, les ruego...

## El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

—Entonces, yo creo que es importante esa reflexión que ya les digo lo que es un desarrollo, aunque sea singularizado, de ese trabajo colegiado de la nueva oficina judicial, aunque sea por sectores, la reordenación de efectivos personales y la gestión de medidas de apoyo judicial. Son tres puntos muy importantes.

En el ámbito de la justicia penal lo paso, está ahí recogido, como quizás ahora en el 2015, 2016 tengamos que avanzar frente a ese proceso penal desestructurado con ciertas materias, como es la mediación y la conformidad, que sí nos van a permitir ser más aprovechado.

En la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que hoy se debate ya finalmente en el Parlamento vamos a tener, por así decirlo, la posibilidad de que los asuntos que no llevan ningún trabajo judicial, lo que llamamos los sobreseimientos, ya no es necesario que accedan al ámbito judicial. Y, por tanto, eso va a permitir eliminar un trabajo improductivo importante y dedicarlo a fortalecer, por así decirlo, el resto de la oficina ju-

dicial. Y también tenemos el estatuto de la víctima, que entra en vigor el 24 de octubre próximo, donde ya se pide que se potencie en el artículo 15 la mediación en el ámbito penal. Entonces, por tanto, yo creo que es una reflexión cómo, a partir de ahora, vamos a tener que aprovechar más esos recursos.

Seguimos, en definitiva, con una Administración de Justicia, que la reflexión sería, un poco desfasada y mal gestionada. Y, luego, la reflexión final sería esa Administración de Justicia digital, seguimos ahogados en montañas de papel. Estamos pendientes de esa Administración de Justicia digital. Y ahora sí que es cierto que estamos en un momento crucial. Ayer precisamente había una reunión en el tribunal para llegar a ese momento del 1 de enero, cuando será ya obligatoria la presentación telemática de todos los escritos. Ese es un problema, evidentemente, que todas las administraciones lo tienen pendiente, y en Andalucía lo tenemos, pero hay que ir caminando a eso, porque yo creo que es algo que lo tenemos en los entornos de otras administraciones. La Administración de Justicia está mucho más desfasada que el resto de las administraciones públicas.

Y ya finalmente y les termino, las infraestructuras judiciales —aparece también ahí—, con graves carencias. Ha habido pocos cambios en el 2014, seguimos con un problema de dispersión. Y luego al final en el apartado de necesidades judiciales, pues sí aparece ahí un poco como tenemos un problema de... Porque además coincide, coincidió la memoria con el estudio que hizo la Cámara de Cuentas, del año 2002 al 2013, sobre el desarrollo de ese plan de infraestructuras judiciales que existía en la consejería. Entonces se habla ahí de que hay un 77% que no se ha podido ejecutar, y que al mismo tiempo tenemos un problema de que se han elevado significativamente los alquileres, por así decirlo, de edificios judiciales en demérito de la titularidad pública. Entonces, yo creo que es un tema sobre el que conviene reflexionar.

No les enumero, por así decirlo, provincia a provincia, porque lo tienen ahí. Y si desean alguna aclaración pues se..., con mucho gusto.

Y también hemos incidido este año 2014 en los problemas de accesibilidad, porque creo que tenemos una obligación con las personas con discapacidad para que puedan perfectamente, los edificios judiciales sean accesibles, y tenemos algunos, que vienen ahí recogidos, donde se producen situaciones preocupantes, porque no se puede acceder a juicios a personas precisamente por esos déficits.

Y terminaría con una reflexión sobre una justicia de calidad, que es lo que también ponemos también una llamada interna hacia nosotros, como todos debemos ganarnos el aprecio y la confianza, todos los jueces tenemos que hacer un esfuerzo. Somos conscientes de que somos protagonistas de la realidad, de los problemas asociados a esa crisis económica, a conductas conectadas con la corrupción y cómo tenemos que hacer un esfuerzo por esa voluntad de servicio, por mejorar el trato, por mejorar el funcionamiento en aquello que depende de nuestro entorno.

Y sí se dice ahí, en ese apartado de hacer una justicia de calidad, la importancia que tienen como sistema regenerador de instituciones y del tejido socioeconómico, y la radiografía en 2014 de la justicia es de un esqueleto dañado y afectado por los problemas de la crisis económica, social e institucional, y que tenemos que ganar en rapidez y en eficacia. Y que los juzgados, las jurisdicciones con casos conflictivos, con casos de corrupción, con casos delicados o muy sobrecargados necesitan el apoyo de todas las administraciones. Y que, desde el Tribunal Superior de Justicia intentamos, intentaremos ser lo más ambiciosos en el refuerzo, pero, por así decirlo, con jueces en tales juzgados.

Y por ser un poco, en un tiempo razonable, sería el resumen que les hago de 2014. Ya les digo, está ahí recogido extensamente.

Les agradezco, como es lógico, la atención, y estoy dispuesto a cualquier pregunta que quieran tener o sugerencia, con mucho gusto.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Del Río.

La verdad es que muy instructiva. Y si me lo permite me quedo con una frase que comparto y es el hecho de que justicia es una asignatura pendiente y que debería tratarse como una cuestión de Estado, algo que comparto totalmente con usted.

Ahora les recuerdo a todos que tienen un turno de intervención por diez minutos. Les ruego brevedad porque luego tenemos citado al señor consejero a las once y media, ¿vale? Con lo cual, les pido, por favor, que se limiten a los tiempos.

Empezamos, en primer lugar, con la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señora Pérez Rodríguez.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Primero, quiero felicitar al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por la exposición. Darle la bienvenida a esta comisión en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Agradecerle la concreción en cada uno de los detalles que vienen explícitos en la memoria.

Yo me estreno hoy también como portavoz de Justicia, por tanto, me apasiona también el tema que vamos a tratar.

Y hablamos de una memoria que debe ser una herramienta de trabajo, porque recoge un análisis de la situación y del funcionamiento de la justicia en Andalucía. Y el mismo que nos lleva a evidenciar que hay — como usted bien ha dicho y bien ha dicho también la presidenta para concluir— hay muchas asignaturas pendientes, no solo una, en cuanto y en torno al funcionamiento de la justicia.

Se presenta la memoria en esta sede parlamentaria, cumpliendo con lo mandatado en el Estatuto de Autonomía. Y de ahí la importancia de esta elaboración anual, que pone en evidencia que una cosa es lo que se esperaba y otra es la realidad, lo que la realidad muestra.

Se evidencia el aumento de la litigiosidad, superior incluso a la media nacional, lo que conlleva no poder dar respuesta a esos litigios en tiempo y forma, porque no se dispone ni de los recursos necesarios ni de una organización suficiente.

Se sigue poniendo en cuestión esa congestión, de modo que no se puede tampoco rebajar el volumen de los asuntos pendientes. Pero lo más grave es que este problema ya viene de atrás, y como todo problema requiere soluciones, pero primero es la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía la que

tiene que asumir y reconocer que hay un problema y bastante grave, y luego poder atajarlo con las medidas correspondientes.

No es tampoco la primera vez que la memoria del Tribunal Superior contempla esta situación que engloba, en definitiva, los medios personales, la organización, la ordenación de las funciones, los medios materiales, los bienes inmuebles, bienes informáticos y la organización de esa oficina judicial entre otros.

Otro año más se expone la necesidad y la urgencia de reordenar los efectivos y optimizar los recursos personales, demostrando que la plantilla real de puestos de trabajo está muy alejada de la media.

También hay que llamar la atención —y digo un año más— sobre que el personal de refuerzo no es plantilla orgánica dotada presupuestariamente en el capítulo I de los presupuestos. Y seguimos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, esperando respuesta ante la pregunta de cuántas plazas sería necesario y fundamental convertirlas en plantilla orgánica, cuántas de estas plazas. Y, a sabiendas de que no se está haciendo bien, se sigue apostando por reducir esa plantilla orgánica, y después parchear con personal de refuerzo, lo que está implicando una temporalidad y una precariedad en toda regla, que también puso en evidencia la compañera que me antecedió en la legislatura anterior, la compañera Alba Miranda..., Alba Doblas.

A esto quiero sumar que tampoco ha surgido efecto la adscripción de jueces de refuerzo. Y, luego, vienen esas consecuencias como la alta tasa de suspensiones de juicios y de vistas. Y esto supone un obstáculo a la buena marcha de los juzgados y lo que lleva es a eternizar los procesos.

Y yo diría que, cuál es la conclusión en este caso, pues la conclusión creo que es más que evidente, es necesario un cambio estructural en toda regla con la organización de las oficinas judiciales. Y eso le toca hacerlo a la Consejería de Justicia, que conoce de los problemas, y en el caso de que no los conociese para eso está la memoria, año tras año, que presenta el Tribunal Superior de Justicia, donde se evidencian todas las necesidades y todas las deficiencias.

Yo me preguntaría cuántas memorias y cuántas denuncias van a seguir haciendo falta para que se corrijan todas estas deficiencias. Esto no es un brindis al sol, es una memoria que evidencia que hay unos problemas y que poco a poco, porque entendemos que hay dificultades presupuestarias, entendemos el momento, pero poco a poco, pero no nada a nada.

Incluso en órganos judiciales de similares características, observamos que los tiempos de respuesta también son distintos. Y por no hablar de los asuntos pendientes de ejecución de la propia memoria que alerta —y digo textualmente alerta— de muy preocupante.

Este problema viene dado, porque se desaprovecha enormemente el valor que tiene el trabajo de los funcionarios y de las funcionarias, un colectivo que es muy numeroso, que sustenta la Administración de Justicia, y que parece que la consejería, pues, no sabe o no quiere aprovechar esa experiencia de los trabajadores y trabajadoras en el funcionamiento diario de la misma, porque para eso hace falta diálogo. Y ya lo hemos puesto en la mesa durante estos años, que lo que necesita también la consejería es tender la mano a todos los trabajadores y trabajadoras de la Administración de Justicia.

Para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no nos parecen acertadas, señor presidente, las comparativas que se hacen con al año anterior, que se hacen sobre lanzamientos, sobre embargos, porque se está comparando lo malo con lo peor. Y entonces, desde nuestro humilde entender, nos vamos a quedar con la reflexión final, ¿no?, que sí lleva a esa conclusión de que se necesita un mayor apoyo, al igual que sucede con

la jurisdicción social. Y en este caso, y debido a los despidos, que son todos consecuencia de la adopción de medidas neoliberales llevadas a cabo, tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista, con esas reformas laborales que hacen, pues, que exista una sobrecarga importante, que los juicios se señalen con un retraso de, incluso, más de dos años. Y por tanto algo que entendemos que es totalmente incompatible con el derecho propio de la persona, ¿no?

Se expone también en la Memoria que la jurisdicción mercantil es otra de las jurisdicciones que están desbordadas, aumentando sus registros en nada más y nada menos que un 75%, sobre todo en las anulaciones de cláusulas suelo. Y nuestro Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pues ya tenía preparado en la anterior legislatura un anteproyecto de ley sobre protección de los consumidores de productos hipotecarios, pero después de la ruptura del Gobierno por la señora Díaz, pues sigue en un cajón. Y entendemos que es una herramienta muy útil y que debe ser una herramienta necesaria para evitar que los bancos abusen de la imposición de condiciones de cláusulas y, por tanto, también poder evitar ese colapso en la Administración de Justicia.

A mí me preocupan y en nuestro grupo nos preocupan enormemente las cifras de la violencia de género, que son totalmente espeluznantes. Un incremento de un 5%, que parece que no es significativo, con respecto al año pasado. Ha sido, señor presidente, el verano más nefasto de la historia, cada dos días una mujer era asesinada. A las mujeres no nos matan..., bueno, perdón, las mujeres no morimos, a las mujeres nos matan. Y digo esto porque la propia Memoria habla de muertes. Y yo, me gustaría que también los términos en los que hablamos en la Memoria pues también se corrijan, no sólo los periodísticos sino también en esta Memoria. Porque cuando se habla de muertes son asesinatos en toda regla. Y entendemos que se puede corregir el lenguaje.

Nos preocupa enormemente que se hayan solicitado 6.363 órdenes de protección, de las que se dice que se adoptan un 60%, pero no se dice nada del otro 40%. Y yo..., sí me gustaría, pues, saber por qué ese otro 40%, en qué condiciones ha sido evaluado y por qué no se contempla en la Memoria. Porque como también se habla de que hay dos mujeres asesinadas y 9 que no tenían protección y que también lo fueron, pues me gustaría saber en qué cómputo y en qué estadística aparece el resto del 40% de mujeres. Lo que hace también más grave este problema entiendo que son las renunciaciones a la continuación del proceso. Hay casi un 12%, dice la Memoria. Y tampoco sabemos por qué, si es porque la propia víctima decide...

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya concluyendo.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

... retirar la denuncia o porque sabe que esto se va a eternizar en el juzgado y al final, cuando le den la solución, pues quizás ya esté muerta.

Entendemos, y usted ha dicho que hay que aprovechar los juzgados de violencia de género, y esta consejería debe profundizar en la comarcalización de ciertas categorías de juzgados, como usted ha hecho la comparativa con Santa Fe y Granada. Y no me voy a extender en este aspecto.

Sí relata la Memoria que contamos con 955 jueces, una ratio de 11,2% por cada 100.000 habitantes. Y lo hace con relación y hablando de la eficacia de la justicia. Y yo le diría que no por tener más jueces va a dejar de haber conflictos. Lo que se necesita es una justicia ágil, una justicia de calidad, gratuita. Y tal y como dice la Memoria, necesitamos mejorar el funcionamiento de la justicia...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... una organización...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ya.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Un minuto, presidenta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un minuto no, ya.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí quiero decir que es fundamental que podamos adoptar la demarcación judicial a las necesidades...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, lo siento. Lo siento, es que si no... No da tiempo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Bueno, pues termino la frase. Por favor, déjeme terminar la frase. Es que es importante que tengamos tiempo requerido para poder... Ya que tenemos aquí al presidente del Tribunal Superior, pues que podamos decirle, al menos... Pero, bueno, concluyo. Un minutillo. Y perdónenme el resto de señorías. Es que si me interrumpen voy a tardar más. Entonces, voy a concluir.



Quiero decir que, como he dicho, corresponde a la Junta de Andalucía garantizar la calidad de los servicios de la Administración de Justicia, la atención a las víctimas y el acceso a la justicia gratuita. Actualmente existe un distanciamiento progresivo entre la justicia y la ciudadanía, y creo que eso también debe ser atajado por la propia consejería.

La Memoria también habla de un [...] judicial perdido...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, ya. Lo siento, ya.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y yo quiero terminar con la única frase de la justicia digital...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, le estoy quitando la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... papeles. Creo que...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, les ruego a todos que, para evitar situaciones como ésta —porque para mí me resulta un poco desagradable—, que nos limitemos a los diez minutos. Les recuerdo a todos que tenemos citado también al señor consejero a las diez y media..., perdón, a las once y media. Entonces, por favor, les ruego brevedad, ¿vale? Evitemos estas situaciones, lo pido por favor.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos, la señora Rivera.

La señora RIVERA ANDRÉS

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señor presidente. Y muchas gracias por su exposición.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos queremos agradecerle su comparecencia, especialmente porque creemos que escuchar, y por supuesto aplicar, las ideas de los profesionales y técnicos es fundamental para conseguir que la sociedad funcione, que este parlamento funcione y seamos capaces de concluir, no con mñtines ni ideas sobre el papel sino con soluciones reales para los andaluces, que la asignatura de jus-

ticia, como usted decía, sin duda hoy en día suspenden a nuestras instituciones. Sinceramente, señor presidente, hoy mi papel aquí es escuchar y tomar nota, y así lo he hecho.

Mire, en Ciudadanos tenemos claro que un país no funciona bien si la justicia no funciona, por lo que para nosotros la justicia con mayúsculas es uno de los ejes de nuestro programa económico a nivel nacional. De hecho, somos conscientes de que la justicia es uno de los cimientos del crecimiento económico de nuestro país a largo plazo. Desde los poderes públicos debemos llevar a cabo medidas para eliminar la corrupción impune y asegurar una efectiva división de poderes, alejando a los partidos del poder judicial, porque solamente así estaremos creando un sistema de confianza que dé credibilidad y seguridad jurídica a los ciudadanos.

Ya hemos visto a través de sus datos que en Andalucía estamos aún lejos de alcanzar un sistema judicial de puntualidad suiza, estamos lejos de ofrecer a los andaluces una visión de una justicia justa, porque, como decía Séneca, no hay nada más injusto que la justicia tardía. Fíjense, es tan común que la justicia sea lenta que es algo que tenemos ya socialmente asumido desde hace tiempo, dentro y fuera de las instituciones de justicia, en la propia sociedad, lo cual suma un factor más a la degradación del sistema. La falta de eficacia del sistema judicial se presupone.

Como bien decía usted, es cierto que España es un país de alta litigiosidad, y con un repunte en 2014. Estamos hablando del orden de 9 millones de asuntos a nivel nacional, de los cuales, como usted ha comentado, casi dos millones corresponden a Andalucía, mientras que en otros países de nuestro entorno europeo están en torno a los seis millones de asuntos ingresados al año.

Pero, ¿cuáles son las claves? O, ¿cómo podemos ayudar a que, efectivamente, la justicia sea más ágil?

Desde Ciudadanos creemos que la transformación tecnológica es clave. Sin duda se ha avanzado mucho en este sentido. Se ha avanzado, por ejemplo, en generalizar LexNet en todos los órganos judiciales, en la transmisión telemática. Pero debemos ser conscientes de que la Administración de Justicia no ha avanzado al mismo ritmo que otras administraciones públicas. Todos conocemos cómo funciona la Agencia Tributaria, o la Dirección General de Tráfico, en la que, por cierto, hasta hace poco trabajaba. En cambio, a la Administración de Justicia no se puede presentar nada por internet. Internet debe servir para que los ciudadanos puedan perfectamente presentar comunicaciones, presentar demandas o escritos judiciales, hacer peticiones por vía telemática. Fíjense, además del ahorro de tiempo y del ahorro económico, lograríamos cambiar algo mucho más importante: la cultura que la sociedad tiene actualmente de ineficacia de la justicia. Y eso creo que es clave hoy en día. Insistimos de nuevo desde Ciudadanos en este punto especialmente, porque un país no puede considerarse próspero económicamente si su justicia no funciona. Pero también creemos que existe una curiosa obsesión por el papel en la Administración de Justicia, ralentizando el camino hacia la justicia digital. Existen herramientas de gestión documental capaces de resolver el, a menudo, lamentable estado de las sedes judiciales, que se encuentran saturadas por columnas de expedientes. Hay que conseguir retirar de la Administración de Justicia los legajos y sustituirlos por archivos digitales.

Como usted comentaba, a partir del 1 de enero de 2016 existe esta obligación de presentación telemática, lo cual creo que, realmente, redundará en la modernización que tanto necesita la Administración de Justicia. Pero también, como usted comentaba, es muy importante la transformación organizativa.

En el personal está claro que es necesario ajustar las plantillas de funcionarios de las sedes judiciales y aproximarse a los ratios de parámetros de la Unión Europea, de la que, actualmente, la justicia andaluza está

muy alejada. Esta distorsión en materia de recursos personales crea una lista de espera, por no decir un colapso estructural, incapaz de resolver el volumen de litigios. Y, por tanto, crea una indefensión especialmente en tiempo para los ciudadanos andaluces en cuanto a su derecho a juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, que está lejos —como decíamos antes— de cumplir plazos razonables. Aunque, efectivamente, como comentaba, es una buena noticia, que, por un lado, lo que se va resolviendo sea superior a lo que está entrando ahora mismo.

El problema va más allá —lo comentaba también usted antes—. Quizás estamos ante un modelo organizativo agotado, que no permite rentabilizar los recursos. Hay una disfuncionalidad organizativa y, por tanto, una organización arcaica, que muchas veces hace que la inversión en justicia, que ha sido importante, se pierda por la rendija de la propia organización.

Los jueces de refuerzo... Coincidimos con usted en que los jueces de refuerzo deben ir acompañados también de recursos personales respecto a los funcionarios. Los jueces se lamentan muchas veces de que haya órganos que tengan plantillas que sean escasas y que otros, en cambio, tengan exceso de personal, que haya una ausencia de movilidad en el entorno laboral, un alto número de interinos, falta de especialización, cambios constantes en las plantillas, comisiones de servicios muchas veces injustificadas, y, en definitiva, falta de control y responsabilidad por la falta de una gestión eficaz.

Ante esta situación, quizás se debería plantear una nueva fórmula más racional y eficiente, al tiempo que un mejor aprovechamiento de los actuales recursos.

También es importante revisar el concepto de juzgado —usted lo comentaba antes también—, que supone un coste muy elevado que no se corresponde con la rentabilidad. España está por debajo —como decíamos antes— con la media europea en número de jueces, pero, sin embargo, estamos por encima de la media en órganos judiciales. Por ejemplo, hay cuatro juzgados por cada 100.000 habitantes, cuando, por ejemplo, en Alemania, hay solamente uno. Con lo cual, su reflexión me parece muy interesante en cuanto a lo que conviene, que es quizás aumentar el número de jueces que resuelven los conflictos y, de alguna forma, aunar las estructuras en unidades más grandes que tiendan a la especialización.

Tenemos que tener en cuenta que estamos hablando de un modelo en el que, hoy en día, ni las infraestructuras que tenemos actualmente son las mismas, ni existían las tecnologías de la información, ni existían las carreteras, ni existían las formas de delincuencia actual. Con lo cual, creemos que, efectivamente, se puede conjugar la cercanía con la eficacia de la justicia.

Y estamos, en el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, totalmente de acuerdo con usted en lo que decía, que se debe de conseguir trabajar, en coordinación, en los distintos juzgados, para conseguir una uniformidad de las acciones judiciales que redunde en la confianza, en la credibilidad y en beneficio de los ciudadanos.

Otro punto importante para Ciudadanos es la gratuidad de la justicia, en el que no se hacía referencia en su informe, pero que, desde Ciudadanos, creemos que sí es muy importante. Hay que mejorar los servicios de orientación jurídica gratuita, dotarla de mayores medios, más ágiles y rápidos, ya que, en ocasiones, el nombramiento del letrado llega muy cercano al señalamiento de los juicios, sin que se pueda producir esa interrelación entre el particular y el letrado a fin de garantizar una tutela judicial efectiva.

Es necesario el contacto y el diálogo con los profesionales del sector. Para Ciudadanos, esto siempre es clave. Creemos que tenemos que recibir lo que ustedes nos transmiten, como nos transmitía usted hoy la sensación que se tiene desde el Tribunal Superior de Justicia. Y hablar también con abogados, procurado-

res, funcionarios... Los usuarios del sistema judicial son los principales concedores de las carencias y necesidades del sistema judicial andaluz.

Dentro de este diálogo, debe abarcarse la demanda de los letrados de turno de oficio. Es necesario un aumento de las retribuciones de estos turnos. Muchas veces, los honorarios, en estas actuaciones, incluso en macrocausas..., estamos hablando de honorarios irrisorios, en torno a los ciento cincuenta euros.

Desde el punto de vista de Ciudadanos —no solo es importante para los particulares—, la justicia debe ser también gratuita para pymes y ONG. Y así lo vamos a plantear en el próximo pleno del miércoles, en que Ciudadanos presenta una proposición no de ley sobre la eliminación de las tasas judiciales para pymes, demanda también por la sociedad civil e impulsado por la Brigada Tuitera, como creo que ustedes conocerán.

Así que, para ajustarme al tiempo, como le decía al inicio, señor presidente, de mi comparecencia, tomo buena nota de sus propuestas y le agradezco que arroje luz sobre la verdadera situación de la Administración de Justicia en Andalucía.

Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos, la señora Gutiérrez.

### La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias.

Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía decirle que compartimos bastante las deficiencias que se evidencian en esa memoria anual del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Yo ya lo comenté aquí, y creo que le dejé bastante claro al consejero cuál era nuestra postura... Y hemos resaltado y compartimos, como le digo, mucho de lo que viene en esa memoria.

El tema de la justicia es un tema lo suficientemente importante como para que esta consejería, dentro de las competencias que tiene, le dé el lugar que se merece. Evidentemente, mi apuesta ha sido siempre, cuando he venido aquí y me he dirigido al consejero, fundamentalmente, la dotación de medios personales y materiales en los juzgados y en los tribunales.

Nosotros, los que hemos trabajado y hemos sufrido las deficiencias que tenemos en la Administración, somos conscientes de que nuestra Administración está abandonada. Pero no está abandonada ahora que se amparan en la crisis económica, esta Administración ha estado abandonada siempre. La crisis no viene de hace 20 años, y los juzgados no funcionan y los tribunales no funcionan. Al personal de los juzgados y tribunales nos tienen abandonados. A ustedes, jueces y magistrados, los primeros, y después, a los funcionarios, ni le cuento.

Evidentemente, en el tema de los arrendamientos —yo también se lo comenté ya al consejero— es una barbaridad el dinero que se emplea en arrendamientos de sedes judiciales. Es una barbaridad que haya dinero para unas cosas y no para otras; es una barbaridad que nos vayan a poner, por ejemplo, impresoras en los juzgados, y cuando se implanta el sistema Lexnet, y vamos a hacer y tenemos que escanear co-

sas en los juzgados, y nos ponen una impresora tipo doméstica en todos los juzgados... Nadie sabe quién se llevó esa partida. Impresoras que no funcionaron, no duraron ni un mes en todos los juzgados y tribunales, están todas allí abandonadas.

No se cubren las bajas de los funcionarios, con lo cual hay un atasco... Porque, como yo le decía al consejero: cuando uno llega a un juzgado y tiene a un gestor en un juzgado de primera instancia, con el volumen de causas que llevamos y el volumen de ejecuciones que tenemos, y se tardan tres meses en cubrir una plaza, eso lo que supone es un atasco y un colapso en ese juzgado que impide que podamos hacer y cumplir bien el ejercicio de nuestras funciones como funcionarios públicos.

¿El tema del archivo judicial? Otra locura. Los compañeros de auxilio judicial si vinieran y pudieran expresarse... A mí me hacen llegar sus inquietudes y sus necesidades, y aquello es terrible. Terrible, hasta el punto de las condiciones ya humanas en las que tienen que trabajar en el archivo que hay, por ejemplo, en la planta de Viapol, en el sótano de Viapol, donde hay condiciones que no voy ni a resaltar porque, bueno, son un poquito desagradables.

El tema de la oficina judicial, seguimos esperando. Seguimos esperando esa oficina judicial que llevan prometiéndonos ni se sabe.

Como le digo, la memoria pone de manifiesto muchas de las deficiencias que sufrimos los funcionarios y funcionarias a diario en los juzgados. Y la consejería es la competente para tomar medidas en este asunto, y es la consejería la competente para llevar a cabo todo aquello que nos lleva prometiéndolo desde hace un montón de tiempo. Y no siempre, como le dije al consejero, amparándose en lo que hace el Gobierno central, que, por supuesto, tiene su cuota de responsabilidad, pero no toda.

En el tema de la política de refuerzos, a mí me hizo mucha gracia cuando el consejero dijo que la solución no es que haya más personal en los juzgados. Y yo le puse un caso muy sencillo, y yo le dije, bueno, si tenemos seiscientos expedientes, un funcionario, si en vez de trabajarlo un funcionario lo trabajan dos, irá más rápido. Vamos, digo yo que eso es una regla de tres bastante sencilla de comprender.

Evidentemente, en un juzgado de primera instancia se sabe el volumen que tenemos. A nosotros nos entran cincuenta o sesenta escritos a diario por persona. Cuantos más medios materiales tenga, y personales, evidentemente, más eficaz será la Administración de Justicia, que, al fin y al cabo, el beneficio en quien recae es en el ciudadano. No puede un ciudadano estar pendiente de que le señalen una vista a dos años desde que pone el expediente. A mí eso me parece una locura.

Sí que comparto también con lo que dicen en la memoria —además creo que lo estuvimos comentando— sobre el hecho de que es cierto que hay juzgados que no tienen apenas, o tienen poca carga de trabajo, y hay otros que están sobrepasados. Bueno, eso se podría estudiar para hacer una redistribución, siempre, por supuesto, sin menoscabo de los derechos de los funcionarios, es evidente, pero claro que se puede mirar, y claro que eso tiene arreglo. Claro que puede, una sección de una audiencia en la que no hay..., el volumen de trabajo que hay en un juzgado de primera instancia, en los juzgados de violencia de género, pues los funcionarios estamos para servir allí donde hagamos falta. Yo, eso, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, también lo compartimos.

Como le digo, la política de refuerzo de jueces y fiscales está muy bien, pero si no lo dotan de los funcionarios que le van, a su vez, a ayudar a sacar ese trabajo adelante, no tiene ningún sentido.

En definitiva... La Oferta de Empleo Público también me parece importante. Está paralizada. Y ya sabemos las plazas que salen, tanto de jueces y fiscales, como de secretarios judiciales, como de funcionarios de la Administración de Justicia. E, insisto, para mí y para el Grupo Podemos Andalucía, sí que es importante la dotación de medios personales, de medios personales. Y no podemos tener..., y de medios materiales... Como le digo, no podemos tener impresoras domésticas, no podemos tener un programa como Adriano, que se nos cuelga cada dos por tres. No podemos tener programas informáticos que no están interconectados para que podamos hacer un trabajo efectivo... Y, evidentemente, los perjuicios que han sufrido los funcionarios de justicia —todos y todas— en cuanto a nuestros recortes en derechos y en salarios, eso también es una merma a la hora de que esos profesionales estén trabajando. Y con todo y con eso, yo siempre he dicho aquí que yo creo que el trabajo es encomiable, tanto por parte de jueces, magistrados, fiscales, secretarios y funcionarios, porque para la Administración que nos tienen y que nos dejan, demasiado sacamos y demasiado responsables y demasiado entregados somos con nuestro trabajo al servicio de la ciudadanía, porque, al fin y al cabo, somos funcionarios públicos al servicio del ciudadano y la ciudadana, y eso no lo perdemos de vista.

En definitiva, espero que, tanto con la memoria del Tribunal Superior de Justicia, junto con las intervenciones que estamos teniendo aquí, y que, de alguna manera, al consejero le hacemos esa llamada de atención para solucionar los problemas que tenemos, pues esperemos que, entre todos, la consejería haga un esfuerzo, haga ese esfuerzo que ha pedido usted, y que ha dicho «es necesario un esfuerzo por parte de la Administración para la dotación de los medios». Pues, esperemos que nos hagan algo de caso y esperemos que empecemos a solucionar estos problemas, y nos podamos poner a la altura de la Administración de Hacienda y no nos tengan siempre abandonados.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias. Vamos, le ha sobrado tiempo. Se lo digo...

Tiene la palabra el portavoz del PP, señor Ferreira.

## El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor presidente.

Es un placer —se lo digo siempre, pero es que es la verdad— tenerlo aquí y es un honor para mí, en mi doble condición de profesional en el ejercicio del Derecho y de diputado, y de portavoz del Grupo Parlamentario Popular poder comentar con usted la memoria anual.

Creo que es su quinta memoria, bajo su presidencia, y es la cuarta ocasión en la que yo tengo oportunidad de comentarla con usted.

Para nuestro grupo, esta comparecencia suya no es una comparecencia protocolaria, ni una comparecencia rutinaria, sino que la valoramos —el hecho de que el portavoz del grupo haya asistido a su intervención es un gesto—..., la valoramos en lo que vale, y lo que vale es mucho, es decir, ¿por qué? Pues, porque viene he-

cha desde la independencia, viene hecha desde el rigor y viene hecha desde el conocimiento de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia, y de toda la estructura judicial andaluza, de lo que pasa cada día en los juzgados. Y, por lo tanto, se hace un diagnóstico y se dan unos tratamientos paliativos, que si les hiciéramos caso, si los responsables, si las administraciones competentes en cada uno de los ámbitos la llevaran, en la medida de sus posibilidades, a cabo, sin más dinero, con el que hay, con el que hay. Hombre, si hay más..., evidentemente, hace falta más medios. Ahora entraremos en detalle..., pero solo con el dinero que hay, con los medios personales y materiales que hay, y haciéndoles caso a algunas de las recetas que aquí se contempla, las cosas estarían algo mejor, algo mejor.

Y, por lo tanto, la valoramos —la comparecencia suya— en lo que vale. Como digo, la tenemos en alta estima, y el documento en sí, la memoria, para el Grupo Parlamentario Popular, en el ámbito de justicia, es un documento que está sobre la mesa permanentemente, y que utilizamos para enriquecer nuestras iniciativas y para intentar [...].

El titular podría ser algo así como que «la vida sigue igual», usando el término de una canción conocida por todos, es decir, el continuismo en las necesidades, en las valoraciones y, sustancialmente, en las cifras estadísticas, es evidente, ¿no?

Pero sí vienen referencias muy concretas, que yo creo que son muy esclarecedoras, muy ilustrativas, y si quiere, desmitificadoras de algunas de las cosas que, reiterativamente, se oyen y que no tienen una base real en la práctica judicial andaluza.

Se hace..., se señala como el número de jueces igual a las ratios nacional y europea, cuando es un mantra, estamos en una situación mucho peor que otros territorios, y no parece que eso se ajuste a la realidad. O cuando se dice que la Ley de Tasas ha dejado de tener una incidencia determinante. Es una obviedad para cualquiera que conozca el día a día en los juzgados, aunque siga esa cantinela. Otra cosa es que haya que matizar y que haya que corregir algunas cosas, y cuando toque, lo veremos, sobre todo dónde toque, porque nos empeñamos en rebotar debates estatales al ámbito autonómico, aunque tengan una incidencia en la práctica judicial andaluza.

Y también tiene una información muy útil, que no se encuentra en otros documentos —al menos yo no creo que puedan encontrarse en otros documentos— y que deberían hacernos meditar y buscar soluciones concretas a problemas concretos, que parecen menores, pero que son la base, muchas veces, de las dificultades de la marcha de los juzgados.

Ese 25% de suspensiones en los señalamientos de vistas. Ahí hay un campo donde, evidentemente, tendríamos que mejorar y que trabajar.

Esa situación de determinados órdenes jurisdiccionales, como el Mercantil... Tuvimos una proposición no de ley aprobada..., no, perdón, una comparecencia en que el consejero, en la última comisión, explicó detalladamente el tema y en el que pudimos ver la situación dramática en la que se encuentra ese orden jurisdiccional.

El descenso de los efectos de la crisis en el ámbito judicial —no hablo de otro ámbito, del ámbito social—, pero en el ámbito judicial es evidente que los alzamientos, los embargos, los despidos, los concursos..., se están defendiendo. Algunas lecturas deberíamos tener de eso.

Yo voy a centrarme, el poquísimo tiempo que tengo —y además voy a procurar no pasarme ni un minuto por respeto a todos—..., voy a centrarme en las competencias propias de la consejería, en las actuaciones que com-

peten de manera directa —porque así viene reflejado en el traspaso que se hizo en su día y en el Estatuto de Autonomía— de la Administración autonómica: en nuestro ámbito territorial y en nuestro ámbito competencial. Y el titular que da la memoria, que, de hecho, los medios de comunicación lo recogieron, es «otro año sin reforma, nuevo año judicial perdido». Yo no sé decirlo mejor. Es decir, creo que es exactamente lo que ha pasado en el año 2014. Y que, como se dice aquí, «se han reiterado necesidades del año 2010» —dice— «proyectos de profunda significación que llevan años sin despegar, por lo que seguimos muy alejados del rendimiento óptimo».

»El análisis de 2014 se justifica y se agota al reproducir mensajes harto conocidos e idénticos problemas de años anteriores sin que se produzcan avances significativos.»

Pues, es que está dicho casi todo; casi me sobran los 5 minutos que me quedan, ¿no? Que no lo voy a hacer.

Yo creo que el consejero... No está aquí hoy, podría estarlo, en su condición de consejero y en su condición de diputado, que lo es. Podría asistir a esta comparecencia. Yo estoy seguro de que conoce el contenido de la memoria, y que su equipo se preocupará de leerla y de valorarla, no como un ataque. Es decir, yo no entiendo —y creo que lo compartiremos todos—..., esto no es un ataque hacia la consejería, hacia sus políticas, es un diagnóstico que debería tener más presente y tener más sobre la mesa. Porque aquí se dicen cosas —que las ha dicho el señor presidente, y que no voy a extenderme, porque entre otras cosas no puedo hacerlo—..., porque seguimos un año más con idéntica estructura organizativa; no se aborda el trabajo colegiado y compartido que permita la mejor gestión; seguimos sin profundizar en la comarcalización de ciertos juzgados; no hemos conseguido implantar la nueva oficina judicial; no se ha iniciado el nuevo modelo organizativo de las audiencias provinciales; no se ha abordado la implantación de servicios comunes de ejecutoria... Es decir..., insisto, que podemos seguir: continúa paralizada la modificación de plantillas y recepción de efectivos personales... Volvemos a lo de que no hace falta más dinero, solo gestionar mejor y hacer las cosas mejor, y hacer las cosas mejor.

También se sigue sin mejorar la..., o sin ordenar de una forma más eficaz, aquellos..., el apoyo judicial y los refuerzos [...] sobrecargados o mal dimensionados. Sobre esto hay algunos comentarios.

La sociedad no puede entender que se escatimen medios, que se escatimen medios personales, medios materiales, en ningún caso, pero en ese tipo de juzgados aún menos. Que un juzgado que está con una sobrecarga de trabajo llevando unas causas... Hoy tenemos una proposición no de ley, que se debatirá cuando termine la sesión, sobre este tema.

Que juzgados que tienen una carga de trabajo brutal, con asuntos de un escándalo social evidente, con una repercusión mediática tan importante, como estamos hablando de los ERE, de Invercaria, de los cursos de formación, el nuevo que está saliendo ahora, del Jeremie, que tendrá el recorrido que tenga, que este tipo de juzgados, o que este juzgado en concreto, y hay otros más, en Estepona, no tengan los medios necesarios, que la Administración encargada de dar medios, la Administración competente, que a su vez es la investigada, es que es una duplicidad absolutamente perniciosa, y que tiene que ser uno tremendamente escrupuloso, que la Administración competente en dotar de medios, que es a la vez la Administración investigada en esos casos de corrupción, le niegue un escáner, o un armario, o la sustitución de una baja, o un interino, es que es algo que la sociedad no puede entender, y yo no lo puedo entender, y estoy seguro de que los que estamos aquí casi ninguno podemos llegar a entenderlo, y si lo entendemos tendríamos interpretaciones tan poco defendibles que mejor no profundizamos en ese camino.



Como no se puede entender que la Audiencia Provincial de Sevilla, en la sección séptima, tarde un año y medio en resolver un recurso de apelación, en el caso IDEA, en el que está un recurso contra una imputación de un grupo de notables, afectos o próximos al poder político y al partido que sustenta el Gobierno. No se puede entender que se tarde un año y medio en recurrir un recurso contra un auto de imputación, y eso la gente es que no lo entiende, le hables de crisis, ni de falta de medios, ni de discusión en las competencias de unos y de otros, porque es que no es defendible.

Este Parlamento está trayendo iniciativas, lo hizo en la legislatura anterior, en ésta está comenzando su trabajo ordinario y ya lo está haciendo, que son aprobadas en muchos casos por unanimidad, y en muchos casos recogiendo sugerencias de esta memoria y sugerencias del sector en su conjunto, de los colectivos profesionales, y que, insisto, son aprobados por mayoría y en muchos casos por unanimidad, intentando corregir algunas de las disfunciones que se aprecian en las labores de la consejería. Bueno, hablamos de un plan de infraestructuras que se aprobó en la legislatura anterior para renovar la situación del plan de infraestructuras inconcluso, como se acaba de ver, y que ahora intentaré, si me queda un minuto, hacer algún comentario, y que no se ha llevado a cabo. O los servicios de asistencia jurídica penitenciaria, que reiteradamente se le exigió a la consejería que lo reactivara, con nulo éxito, o la oficina antidesahucios. En ésta ya hemos empezado, y tenemos un problema: se aprueba en el Parlamento, y el consejero, la consejería, el Gobierno no los acata, no los ejecuta, no se entiende vinculado a los mandatos parlamentarios. Evidentemente el Gobierno gobierna y el Parlamento está para controlar y para legislar, pero está para ser oído, está para ser oído y está para ser atendido en sus requerimientos y en sus mandatos.

Voy muy deprisa porque no tengo más remedio que hacerlo. ¿Me queda un minuto? No me queda un minuto.

Infraestructuras —y termino, y termino—. Infraestructuras. Ahí no hablamos de ladrillos, hablamos de otra cosa: hablamos de personas, hablamos, como aquí se dice, de un pasillo estrecho donde agresor y víctima de violencia de género se cruzan y tienen que compartir allí un tiempo; hablamos de calabozos inmundos donde un ciudadano está en unas condiciones infrahumanas. Hablamos de ese tipo de cosas. Y, por lo tanto, hay que tomárselo muy en serio.

No puedo seguir con este tema, pero creo que ése es un asunto que abordaremos detenidamente y que la memoria recoge con gran precisión y con gran detalle, y que merece la pena, como todo lo demás, ser atendido.

Reiterarle mi agradecimiento, reiterarle mi felicitación por su memoria y por su intervención, y esperar que podamos entre todos corregir algunas de estas cosas.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Serrano.

## La señora SERRANO JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Ante todo, pedir disculpas por mi voz, tengo una afonía importante que espero que me dé tiempo a decir todo lo que quiero decir en el poco tiempo que tenemos.

Ante todo, quiero agradecer al señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía su presencia en el Parlamento andaluz, darle la bienvenida a esta comisión, en nombre de mi grupo, y quisiera, además, agradecerle su exposición y la capacidad de síntesis que ha tenido para hacernos ver todo el trabajo que durante el año pasado ha hecho el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Dicha memoria recoge una información valiosísima, hace un análisis profundo, y además pues concluye con un diagnóstico de todo lo que se necesita para mejorarla. Como todos ustedes saben, en este asunto poseen competencias tanto el Gobierno de España como el Gobierno andaluz, porque así lo determina nuestro Estatuto de Autonomía.

Y usted, señor del Río, ya lo dijo el pasado mes de abril y lo ha vuelto a repetir aquí hoy: el año 2014 ha sido otra vez un año perdido para la justicia, así de crítico se mostró en la presentación de la memoria y hoy aquí en este Parlamento, y además reclamó que la justicia sea una cuestión de Estado, cuestión en la que yo creo que estamos todos de acuerdo, por lo menos mi grupo parlamentario así lo está.

Desde el Grupo Socialista compartimos estas premisas, y además somos conscientes del esfuerzo que debemos hacer todos los grupos políticos por mejorar la justicia. Coincidimos, por lo tanto, en esa idea de calificar la mejora de la justicia como una necesidad, y todos debemos creer en este objetivo y actuar en consecuencia. Y un ejemplo de voluntad política sería a través de los presupuestos de las administraciones, y en ese sentido, y tengo que manifestar que el Estado, en los Presupuestos Generales del Estado, no ha tenido voluntad política. Lamentablemente comprobamos que el Gobierno de España ha destinado en este ejercicio presupuestario en materia de justicia alrededor de nueve millones de euros menos de los empleados por ese mismo Gobierno en el año 2012, en vez de avanzar seguimos retrocediendo y son ustedes los que quieren hacernos ver, señores del Partido Popular, que la crisis y los tiempos de los recortes han terminado.

Es más, se da la circunstancia de que, en estos cuatro años del Gobierno del señor Rajoy, el presupuesto en justicia más cuantioso de los elaborados por el Partido Popular, el mayor es 110 millones de euros, inferior al más humilde de los presupuestos aprobados por el Gobierno del señor Zapatero, 110 millones de euros menos, señorías.

En materia de personal, el Gobierno de España ha eliminado hasta mil jueces interinos que dictaban, ni más ni menos, que el 28% de las resoluciones judiciales, y el Gobierno de Rajoy ha hablado de incremento de plazas, tanto para fiscales como para jueces, las cien que fueron previstas para este ejercicio y las cien que ha anunciado para el próximo año. Hay que ver qué lejos quedan aquellos tiempos cuando el Gobierno socialista anunciaba incrementos, entre 200 y 250 plazas, y nos reclamaban, en aquel momento, que debíamos incrementar plazas por 450 miembros. Ésos eran los tiempos tan lejanos en los que aquel Partido Popular en la oposición exigía un número de plazas cuatro veces mayor de lo que después ha ofertado estando en el Gobierno. Las varas de medir del Partido Popular son distintas y las maneja a su antojo.

Durante estos años, el Gobierno de España ha puesto el sistema de justicia de nuestro país al servicio de un incremento de la privatización mediante la introducción de las tasas para el ejercicio de la potestad juris-

diccional, tasas que, por cierto, dos años después de su aprobación han tenido que retrotraerse y modificarlas, dejándolas solamente para las empresas.

Nosotros también compartimos la PNL que trae a este próximo Pleno el Grupo Ciudadanos; de hecho, también la hemos registrado. Entendemos que las tasas se deben suprimir en su totalidad, porque entendemos que hay una posibilidad de vulnerar el artículo 24.1 de la Constitución en cuanto al acceso de todas las personas a la tutela judicial efectiva.

Por tanto, la gestión de la justicia del Partido Popular ha servido también para una reforma del Código Penal, ya conocida por todos, que se ha unido a la reforma del Consejo General del Poder Judicial, que ha contribuido a incrementar la internacionalización del servicio de justicia, que no se sabe muy bien qué sentido tiene cuando, por un lado, incrementa los medios y, por otro, recorta esa posibilidad, puesto que la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial introdujo limitaciones en materia de jurisdicción universal.

Así que, como no puede ser de otra manera, señorías, comparto con ustedes que hay muchas tareas por hacer, en Andalucía también, claro, ya lo ha dicho el Partido Popular y el resto de los grupos políticos que conforman este Parlamento.

Sin embargo, nada he escuchado al representante del Grupo Popular en relación a lo que he comentado anteriormente, y lo lamento porque es curioso comprobar que, una vez más, el Partido Popular exige al Gobierno de la Junta cuestiones que no se atreven a exigir a su propio Gobierno; por ejemplo, en materia de dotación presupuestaria, no le exigen lo que a nosotros, sino que exigen, y tampoco exigen al Gobierno del Partido Popular que no se nos trate de una manera discriminatoria en cuanto a la financiación. La última ha sido la devolución de los 265 millones de euros de los Fondos de Convergencia, que nadie sabe por qué hay que devolver. Y luego la sorpresa, a bombo y platillo se anuncian 1.700 millones de euros y de pronto te encuentras con que tienen letra pequeña y contiene una quita. Andalucía, por supuesto, va a pelear democráticamente para incrementar estos recursos y para que los Presupuestos Generales del Estado del año 2016 no dañen a Andalucía.

¿Y por qué digo todo esto, señor presidente? Porque todo esto influye en los presupuestos de nuestra comunidad y, por supuesto, en la materia que estamos tratando.

Aun así, mucho ha mejorado la justicia en Andalucía desde que se transfirieron las competencias, y tenemos que seguir mejorando, pero para eso necesitamos medios adecuados. E, insisto, debemos creérnoslo todos para conseguir que la justicia no se vea, como bien la ha calificado usted, como la eterna asignatura pendiente de ser tratada como una cuestión de Estado.

Y, entrando ya en las cuestiones más específicas de la memoria que hoy nos trae aquí y que hoy nos presenta, es señalable, como usted ha informado, el ligero aumento de la litigiosidad en la comunidad; en concreto, un 1% después de cuatro años de descenso. Los motivos los ha dicho usted perfectamente y no los voy a repetir. Desde nuestro grupo estamos de acuerdo en que se deben adoptar medidas al respecto, porque si no se podría colapsar esta jurisdicción, que actualmente está desbordada. Es cierto que la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobada recientemente, ha venido a descongestionar algunos de estos asuntos, pero ahora la cuestión es que algunos de estos temas pasan a los juzgados de primera instancia e instrucción, esperemos que no sea vestir un santo para desvestir otro.

Es que tengo una faringitis importante. Le paso la palabra a mi compañera.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Y, en este punto, volvemos a insistir en lo ya manifestado anteriormente, estamos en una situación en la que desde el año 2010 no se crean órganos judiciales en Andalucía y parece que tampoco hay intención por parte del Ministerio de Justicia de crearlos, lo cual, efectivamente, ha dejado sin destino a un buen número de jueces.

Hay que recordar que entre 2008 y 2011 en este país se crearon 1.403 plazas de jueces y fiscales. Pues bien, en esta legislatura el Gobierno central ofertó cero plazas en 2012 y en 2013. En 2014 sí hubo una oferta mayor, en concreto en Andalucía 20 plazas en órganos colegiados y 46 de jueces de adscripción territorial, más un juez de adscripción territorial para Ceuta y otro para Melilla. Estas nuevas plazas han tenido efectividad a partir del mes de abril de 2015. Estos datos son muy pobres para una necesidad como es la dotación de jueces y que, además, se acrecienta año tras año, y además las necesidades de planta judicial no están todavía cubiertas. Sigue siendo necesaria la creación de tres o cuatro plazas judiciales en órganos colegiados, como audiencias provinciales, y de 33 plazas judiciales para órganos unipersonales.

Del proyecto de cuentas para el año 2016, que se termina en el Congreso de los Diputados, concluimos que el Partido Popular ha vuelto a perder de nuevo la oportunidad para demostrar su interés por resolver las deficiencias de la justicia española, tanto a nivel de financiación como a la hora de plantear reformas legislativas necesarias. Es verdad que no solo necesitamos nuevas plazas judiciales sino también refuerzo de los órganos judiciales existentes por parte de la Administración competente, de ahí la necesidad de unos presupuestos...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, tiene que ir concluyendo.

La señora ARRABAL HIGUERA

—... adecuados.

De acuerdo. Por tanto, es necesario que hagamos una justicia más eficaz y sostenible y, como usted ha dicho y ha manifestado en reiteradas ocasiones, es posible realizarlo. Tenemos grandes retos por delante, puesto que España sigue entre los sistemas con mayor dispersión organizativa y territorial y número de órganos jurisdiccionales, a diferencia de la concentración propia de otros Estados europeos. En el Gobierno andaluz también hay avances, tenemos la oficina judicial...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, por favor, le ruego vaya concluyendo.

La señora ARRABAL HIGUERA

—De acuerdo, muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Es que se está..., se ha extralimitado ya del tiempo, ¿eh?

La señora ARRABAL HIGUERA

—De acuerdo.

Por lo que le hemos oído al señor consejero, es un objetivo prioritario del Gobierno andaluz. Nos consta que la consejería está trabajando mucho en conseguir el consenso necesario para implantarlo.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Bueno, pues nuevamente le damos la palabra al señor Del Río.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

—Pues muchas gracias a todas y a todos.

Como siempre, estamos con problemas de tiempo, ¿eh? Entonces, reitero un poco lo que les dije al principio, encantado en cualquier momento que quieran pues comentar cualquier dato, bien aquí, en esta institución, bien en el Tribunal Superior de Justicia, comentar cualquier dato.

Pero, con carácter general, agradecerles las intervenciones, creo que han sido reflexiones que nos pueden servir a todos, y además recogiendo un poco una reflexión, que es la que recoge la memoria. En definitiva, nosotros desde el punto de vista nuestro, al no tener capacidad ninguna de gestión, el poder judicial, pues siempre..., muchas veces no tenemos más remedio que hacer una reflexión un poco mendicante, como yo llamo, que me duele, ¿no?, del *quejío*, que estamos en Andalucía, el *quejío* flamenco, que muchas veces, como decía el otro día, la queja trae descrédito pero que necesariamente no tenemos más remedio. Lo hacemos desde un punto de vista de neutralidad, de seriedad y de aportar, porque a nosotros lo que nos interesa es la justicia, como jueces, pero como ciudadanos, porque todos somos ciudadanos y ahí sí que es una reflexión que todos..., la han hecho ustedes, la justicia trae paz, trae solidaridad, trae compromiso, trae mejor democracia. En fin, yo creo que es muy interesante.

En cuanto a la señora Pérez Rodríguez, efectivamente, aumento de litigiosidad, la plantilla orgánica, que son temas que están ahí pendientes, pero que, efectivamente, hay que hacer actuaciones singularizadas, que yo creo que esa es la gran reflexión que puede venir..., o una de las reflexiones de la memoria. Es muy dificultoso una nueva oficina judicial en todo un entorno de una comunidad como Andalucía, pero sí se pueden hacer actuaciones singularizadas. Y yo creo que eso es muy importante porque ese distanciamiento que te-

nemos con la sociedad se puede solucionar, precisamente, actuando en parcelas concretas en que los ciudadanos vean que mejora la justicia.

Los datos estadísticos están ahí. Decía que no hay jueces suficientes, lo ideal sería que no hubiese jueces, si yo..., lo que me gustaría es que no hubiera jueces, que la sociedad no los necesitara, sería un mensaje... Pero no, eso no va a ser, entonces, pues, bueno, tendremos que estar ahí encima.

Y el tema de las muertes, asesinatos... Bueno, esa es una reflexión terminológica, que la he dejado ahí apuntada, pero nosotros no tenemos que calificar, lo que se ha producido es un fallecimiento, es una muerte, luego ya hay que calificarla. Por eso normalmente la estadística viene así, muerte o fallecimiento, luego viene la calificación jurídica, está el homicidio, está el asesinato. Entonces, si pongo asesinato, me dicen homicidio, entonces les decimos...

Pero, bueno, es un tema que lo recojo en el sentido en que usted lo decía.

En cuanto a las órdenes de protección, claro, hay un 40% que no se dan. ¿Por qué? Pues porque..., en ese caso concreto, yo no la he examinado, como es lógico, en los juzgados..., pues esa jueza o ese juez pues habrá visualizado que no había esos requisitos, esa objetividad para conceder esas medidas de tipo social, de tipo jurídico o de tipo penal. Pero eso habría que ver..., estudiar en cada caso concreto, ese juzgado en concreto, por qué en esos casos no se han dado. Y las retiradas son por muchas circunstancias: retirada pues porque se pide el perdón, porque no se quiere seguir... No porque la justicia no vaya a funcionar porque aquí en violencia sobre la mujer se intenta, en la medida de lo posible..., son temas muy sensibles y a mí me consta, porque hablo a menudo con los titulares de esos órganos judiciales, que están muy encima de ese tema.

A Ciudadanos, doña Irene Rivera. Efectivamente, el funcionamiento del país está conectado con el funcionamiento de la justicia, por supuesto. Y no me gusta esa cultura de la ineficacia. Es una frase que yo creo que está recogida en otra memoria, de esa lentitud socialmente asumida, que nos duele, y yo creo, por tanto, que tenemos que trabajar.

Hay unas reflexiones sobre su justicia digital, que yo creo que nos obligarán a todos a partir del 1 de enero. Ayer, ya le digo, yo tuve una reunión, precisamente, con la secretaria de Justicia, Mercedes Fernández, y con el nuevo director general, Carlos Simón, diciéndoles que Andalucía..., les decía, hay que ponerse las pilas porque el 1 de enero lo tenemos ahí y vamos a necesitar un esfuerzo importante, importante.

Y luego hay unas reflexiones que, bueno, son acertadas, sobre el turno de oficio, pero que yo creo, quizás, aunque se puedan recoger, en su momento a lo mejor en otra memoria no hacíamos referencia, pero que el propio colectivo, la abogacía, por supuesto, pues las hace suyas y que las va a exteriorizar. Pero, por supuesto, una buena justicia en el ámbito penal exige también una buena justicia..., un buen turno de oficio.

En Podemos, señora Begoña Gutiérrez... Es que coinciden en temas que todos los hemos recogido, ¿no?, que no es nuevo ese abandono. Por eso le digo yo, en esa frase... A mí me duelen muchas veces los titulares, no crean que a mí me gusta salir siempre: «2014, un año judicial perdido». Me duelen, pero bueno, es una reflexión que yo creo que viene ya de los años que llevo, de la trayectoria, y que, una vez que... Con lo que tenemos, mejor gestionado, se pueden hacer otras cosas. Y, por tanto, creo que también uno tiene que ser serio y en conciencia decirlo, y lo digo siempre con ánimo positivo, con ánimo constructivo, porque no tengo ninguna otra intención, pero es cierto que hay un cierto abandono y, bueno, podemos encontrar refuerzos de

personal. Pues sí, es que hay que hacer refuerzos, hay temas jurisdiccionales que merecen, o jurisdicciones o juzgados concretos que merecen ese esfuerzo.

Y luego hay que hacer un estudio serio de plantilla, de oferta pública, de dimensión de las plantillas. Tengan ustedes en cuenta que las plantillas de los juzgados vienen de los años cincuenta o sesenta, desde entonces no se han modificado. Y el país ha cambiado mucho; nuestra comunidad autónoma ha cambiado mucho.

Si van ustedes a la provincia de Córdoba, otras memorias de hace dos o tres años lo decíamos, pero, mire usted, es que se hicieron en el año 1953 esas plantillas, y, por tanto, tenemos que hacer...

¿Que no se puede hacer a nivel global? Pues, hagámoslo por partidos concretos, en un determinado partido, en una determinada provincia, en una jurisdicción, y vayamos haciéndolo en años sucesivos, pero hagámoslo, porque merece la pena, merece la pena. Hay que hacer un esfuerzo, y yo creo que sería un poco esa reflexión.

Del Partido Popular, señor Ferreira, bueno, pretendemos eso, ser serios, pero ya les digo, con esa...

Tenemos un problema de eficacia y de gestión. Esa es una frase que la hemos repetido. No tenemos, el Poder Judicial, creo yo que no tiene un problema de legitimidad, o que es cierto que me gustaría que tuviéramos una mejor imagen muchas veces, pero nuestro problema es de eficacia y de gestión, y por eso, eso repercute muchas veces en la imagen.

Hay órganos sobrecargados. No es razonable que ese tema que se dice puntual de una sección séptima. Eso no es razonable, no es..., y tenemos un problema con infraestructuras y con otro serie de temas. Y creo, por tanto, que las reflexiones que se hacen allí en la memoria, las que les he puesto es porque le pedimos, y lo hemos dicho muchas veces, la importancia que tiene que entre todos ustedes, a nivel estatal, a nivel autonómico, que es cierto que hay funciones compartidas, otras exclusivas, y otras que dependen del Gobierno central, pues lo que queremos precisamente es eso que entre todos, de verdad, sea tratada la justicia como una cuestión de Estado, como se ha tratado a otras administraciones públicas, como Hacienda, como Sanidad o Educación. Yo tengo familiares en esos ámbitos educativos, en el ámbito de sanidad, y ya pues no hay forma de si yo voy y me hago una radiografía, pues a mí no me las dan, ni hay papel ni hay radiografía, sino que ya se visualiza en el ordenador.

Afortunadamente, la Administración sanitaria, en ese sentido, pues tiene unos recursos que no los tenemos en justicia. Y eso es lo que yo quiero para la Administración, porque creo que se ahorrarían..., tengo cifras, ahorraríamos en papel, en correo y ganaríamos muchísimo.

Entonces, conecto ya un poco con la última intervención del Partido Socialista, la señora Serrano, compartida con Arrabal Higuera, diagnóstico certero. La reflexión es que la justicia ya está la radiografía hecha perfectamente. El diagnóstico lo conocemos o yo creo que lo conocemos. Y me alegro que algunos de ustedes hayan compartido el documento de la Memoria, porque yo creo que eso, a la Sala de Gobierno, que aprueba ese documento que confeccionamos pues... Bueno, porque hemos tratado, además, de hacer quizás en este quinto año un poco esa reflexión de conjunto, es decir, hemos ido repitiendo muchos más, lo seguimos repitiendo, y creo que puede servir el documento, que ustedes lo hagan suyo, que lo vean como valioso, como un diagnóstico certero, pues simplemente se lo agradezco.

Y, efectivamente, pues las frases están ahí, las frases duelen. Y lo ideal sería que entre todos vayamos cambiando parcelas. Yo sé que el año 2015 no vamos a poder cambiar significativamente, pero si vemos una inercia, si el ciudadano ve que conseguimos reformar, reforzar ciertos órganos muy concretos que lo necesitan y que se

avanza judicialmente, si conseguimos jurisdicciones de lo Social o de lo Mercantil, personal de refuerzo, y funcionamos y señalamos mejor, y reducimos de dos o un año a ocho meses, creo que ese será el mejor mensaje.

Si en Sanlúcar la Mayor, en Roquetas, en Estepona, en Chiclana de la Frontera conseguimos reforzar mejor esos juzgados, creo que llegaremos y podremos decir que hay muchas tareas por hacer, pero estamos haciendo tareas. Eso es lo que yo les digo.

Luego hay unas reflexiones de política legislativa, de presupuestos, de interinidad, de incremento de plazas, de tasas. Yo ahí, como ustedes comprenderán, no voy a entrar. Yo, simplemente, lo que sí les pido a todos es unos presupuestos, porque lo decía la otra vez, unos presupuestos razonables en justicia en la medida...

La justicia sostenible es una frase también... Todo tiene que ser sostenible y, por tanto, sostenible en relación con la situación económica que pueda tener el país, efectivamente. Por tanto, de lo que se trata es de una justicia sostenible, pero que necesita un esfuerzo igual que se hace en otra materia.

Y esa sí es la petición que se hace, la comunidad autónoma, individualmente, igual que el Gobierno central, tiene que ser sensible con justicia y hacer unos presupuestos razonables, razonables en el contexto, pero que pueden mejorar. Y yo creo que pueden mejorar, igual que pueden mejorar la gestión de los actuales recursos que tenemos y de los actuales medios económicos y personales.

Y no sé, por no dilatarme tampoco en el tiempo, no sé si lo tenía atrasado, pero aunque no lo tuviera..., como vi la hora de las once y media. Pues, les reitero mi disposición, mi agradecimiento y, por supuesto, sirve para cualquier aclaración, para cualquier información, encantado de que podamos tener comunicación fluida, que yo creo que eso es lo importante.

Así que muchas gracias, por mi parte, muchísimas gracias a la presidenta y a todas ustedes.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias a usted, don Lorenzo del Río, por su intervención. Agradecemos enormemente su presencia aquí y quedamos emplazados para el año que viene..., bueno, o antes.

[Receso.]



## **10-15/APC-000270. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los trabajos y previsiones de la Consejería de Justicia e Interior para la elaboración y posterior aprobación de una nueva ley de coordinación de policías locales de Andalucía**

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A ver, ¿nos sentamos todos y empezamos?

Bueno, buenas tardes nuevamente. Empezamos ahora, con la comparecencia del señor consejero, darle la bienvenida. Bienvenido, Emilio.

Y empezamos con la primera comparecencia, solicitada por el Grupo Popular, para informar sobre los trabajos y previsiones de la Consejería de Justicia e Interior para la elaboración y posterior aprobación de una nueva ley de coordinación de policías locales de Andalucía.

Voy a recordar los tiempos, ¿vale? Aquí tiene, en primer lugar, el señor consejero quince minutos de intervención; después el grupo proponente, PP, siete minutos; nuevamente le damos el turno al señor consejero, por siete minutos, y luego el grupo proponente, por tres minutos, y cierra el señor consejero, con cinco minutos.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Bueno, muchas gracias. Buenos días o tardes ya, señoras y señores, porque ya a esta hora más bien es buenos medios días, vaya.

Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero que quiero dejar claro es que durante la pasada legislatura uno de los principales compromisos de la Consejería de Justicia e Interior en materia de seguridad fue abordar la posible modificación de la Ley 13/2001, de coordinación de las policías locales. Este compromiso del Gobierno andaluz se sustenta en el siguiente marco legal. En desarrollo de las competencias atribuidas por la Constitución a las comunidades autónomas en su artículo 148, el Estatuto de Autonomía en su artículo 65.3 establece que compete a la Comunidad Autónoma andaluza la ordenación general, no sólo la coordinación, y la coordinación supramunicipal de las policías locales andaluzas, sin perjuicio de su dependencia de las autoridades municipales.

Por su parte, la Ley orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en su artículo 39, establece el marco referencial para instrumentar, legalmente, los medios y sistemas necesarios que hacen posible llevar a cabo esa coordinación.

En este punto resulta conveniente señalar que el actual sistema policial español, establecido tras la aprobación de dicha ley, de 1986, no ha sido modificado sustancialmente a día de hoy, salvo correcciones parciales. Ello ha propiciado el reconocimiento unánime de la necesidad de afrontar la reforma de este ordenamiento para adaptarlo a la situación actual.

En el ejercicio de sus competencias, la Comunidad Autónoma andaluza aprobó esa Ley 13/2001, de Coordinación de Policías Locales, que en su momento, desde luego, supuso un avance significativo en la ordenación general de estos cuerpos.

En el tiempo transcurrido han ido surgiendo diferentes necesidades y planteamientos. Además, se han producido cambios normativos con la aprobación, entre otras, de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Funcionario Público, que ha incidido en el régimen de las policías locales; las modificaciones de la Ley de Bases de Régimen Local; la Ley Orgánica 4/2010, de régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, y la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía. En definitiva, una realidad normativa diferente que incide muy directamente en nuestra ley vigente en materia de policías locales. Y ello, pese a que el Gobierno central aún no ha acometido los cambios necesarios relativos al modelo policial español.

Todas estas circunstancias condujeron a que en la Consejería de Justicia e Interior se considerase la conveniencia de acometer una posible modificación de la ley, o bien aprobar una nueva norma.

El primer paso que se dio al inicio de la pasada legislatura fue renovar la composición de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales, que, en su reunión de 21 de junio de 2013, acordó la conveniencia de emprender esta reforma. Tras mantener diversas reuniones con los principales colectivos implicados, la comisión solicitó la aportación de propuestas a estos colectivos profesionales y sectores afectados, y a toda persona que, a título individual, estuviese interesado en ello.

Una vez recibidas estas aportaciones, se constituyó un grupo de trabajo en el que estaban representados miembros de la Consejería de Justicia e Interior, la FAMP, los sindicatos policiales y la Asociación de Jefes y Directivos de las Policías Locales de Andalucía. Asimismo, se mantuvieron reuniones con otros sindicatos y con el colectivo de vigilantes municipales, que también realizaron sugerencias.

La consejería aportó al grupo de trabajo un estudio pormenorizado de toda la legislación comparada sobre coordinación de policías locales en las restantes comunidades autónomas.

En las diversas reuniones mantenidas por este grupo se analizaron los aspectos principales que pudieran ser objeto de modificación, entre los que podemos destacar los siguientes: una nueva regulación de la creación por los ayuntamientos de cuerpos de Policía Local; la racionalización de las plantillas de Policía Local —todos sabemos las diferencias abismales que hay entre unas y otras—; el establecimiento de criterios mínimos de proporcionalidad entre las diferentes categorías; la asociación de municipios para garantizar a la población de las entidades locales con escasos recursos el acceso a unos recursos públicos suficientes y de calidad; la prevención de riesgos laborales del personal de los cuerpos de Policía Local; la revisión de la situación administrativa de segunda actividad; la provisión del puesto de jefatura inmediata del cuerpo; la selección de los futuros policías locales, en la que se propone la realización de una convocatoria única de plazas en toda la comunidad autónoma; el requisito de edad para el acceso a los cuerpos de Policía Local; el régimen disciplinario del personal de estos cuerpos, para adaptarlos a la ley del Estado relativa al Cuerpo Nacional de Policía, o la nueva regulación del régimen de formación, definiendo, claramente, cuáles son los centros de formación y el papel crucial que debe de desempeñar la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Fruto de esos encuentros, estas y otras propuestas fueron recogidas en un borrador de modificación de la ley elaborado por la Dirección General de Interior, Emergencia y Protección Civil, cuyo estudio, en la última legislatura, estaba muy avanzado, y que en esta hemos retomado siguiendo la misma línea de conseguir un amplio consenso de todos los sectores.

Se trata de una reforma normativa de mucho calado, como pueden comprender. Exige el análisis a fondo del texto del borrador antes de darle luz verde e iniciar su tramitación.

Durante el presente año, además, la concurrencia de las distintas elecciones de ámbito autonómico, municipal y sindical ha incidido en que, en este período, no se haya podido avanzar en esta cuestión. En la actualidad, hemos retomado la modificación de la ley, y estamos ultimando los trabajos preparativos previos a iniciar su tramitación como anteproyecto de ley.

Les informo que en octubre iniciaremos esta tramitación con el acuerdo de inicio, para que, una vez cuente con los informes preceptivos y se complete su tramitación administrativa con la aprobación en Consejo de Gobierno, pueda emprender su recorrido parlamentario.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Le ha sobrado tiempo, bastante...

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Ferreira... Ah, perdón, Jacinto Muñoz.

## El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, me alegra —y se lo digo de verdad, y usted lo sabe— haberle oído la exposición que ha hecho. No sé si nos hemos preparado de forma conjunta las intervenciones, porque son muy parecidas en intenciones. Y eso me congratula bastante. Efectivamente, la legislatura pasada se insistió en esta Comisión de... Se le pidió su comparecencia... Y compareció usted a instancias del Grupo Popular. Y también respondió a diversas preguntas del Grupo Popular, relacionadas bien con la Comisión —que no se reunía nunca hasta hace dos años— de Coordinación de Policías Locales, y referentes a la modificación, o una nueva ley —vamos a hablar de modificación, que es exactamente lo mismo—, que es absolutamente necesaria.

Efectivamente, es responsabilidad suya o responsabilidad de su consejería que esta modificación se lleve a cabo. Y es algo que se está pidiendo absolutamente por todos los estamentos, todos los grupos o todos los sectores que participan y forman parte de las policías locales.

Usted se comprometió en que lo iba a terminar, que se iba a llevar a cabo esa modificación en la anterior legislatura. Yo entiendo que esa ruptura drástica, por parte de la señora presidenta, de la anterior legislatura, esa interrupción posiblemente injustificada, propició que no se llevara a cabo esta modificación. Pero a mí lo que sí me preocupa, y le preocupa a gran parte del personal de las policías locales, es que se empiece de cero. Yo deduzco, por sus palabras, que no se va a volver a empezar de cero por cuarta vez, sino que se continuará trabajando con las propuestas de modificación que se habían presentado por los distintos grupos afectados, excepto la FAMP, donde se echaban las culpas unos a otros: la FAMP al Gobierno de la Junta, a la consejería; la consejería le echaba las culpas a la FAMP. Pero la verdad es que no se puede modificar esta ley o hacer una nueva sin la participación directa e importante de los municipios, porque —como usted bien ha dicho antes— son los municipios los que dependen..., o de los municipios, de las autoridades municipales, dependen las distintas policías locales de Andalucía.

Yo lo único que le voy a pedir... Porque voy a hacer una intervención breve, porque es repetir exactamente, o pedirle lo que usted ha dicho que va hacer, y me parece un ejercicio de lo absurdo. Pero sí le pedimos, desde el Partido Popular, y le insistimos en que vamos a estar verdaderamente pendientes y encima de esa modificación. Es necesaria, y usted lo sabe. Las circunstancias actuales no son las del año 2001. Y sí es cierto que fue una ley que fue pionera en su momento y que fue bastante importante, pero que, actualmente, se ha quedado totalmente desfasada.

Vamos a estar encima, y espero que ese compromiso que usted hizo, que yo le pedía que lo hiciera, y así lo hizo en la última intervención, que fue en septiembre del 2014... Digo la última intervención que hablamos de policías locales y de la Ley de Coordinación... Se comprometió a llevarla a cabo. Espero que sea cierta, espero que sea verdad y que en breve —no a lo largo de la legislatura, que tampoco sabemos lo que va a durar esta legislatura— se lleve a cabo esa modificación.

Y de verdad que los ciudadanos, y, sobre todo, la Policía Local, se lo agradecerá, porque tendrá clarificadas muchas cosas de sus competencias, de su manera de actuación, de su organigrama, e incluso esa despolitización municipal del nombramiento de los jefes de la Policía local, que además hemos visto, lamentablemente, en estos últimos meses o en este verano cómo se ha llevado..., se han destituido a jefes de policía que llevaban haciendo una magnífica labor, y se han nombrado otros jefes de policía en algunas ciudades simplemente por su..., por la variación o por el cambio político de ese ayuntamiento.

Nada más, señor consejero. Reiterarle las gracias por... Me voy a creer, como sabe que lo he hecho siempre con usted, voy a creer en sus intenciones, y espero que realmente sea cierto. Sí hay una cosa que yo espero que lo continúe usted. Usted es un hito dentro de los consejeros de Justicia e Interior por la duración..., lleva ya tres años y medio en el cargo, esperemos que sean muchos más, por lo menos lo que dure esta legislatura. Y eso no es..., porque dure esta legislatura, y eso no es habitual en su consejería, pero sí lleva usted tres directores generales de Interior en estos tres años. Y eso creo que no es bueno y no es bueno para la coordinación o para los policías locales.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

## El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Muñoz, le voy a contestar antes de nada a lo último, a lo de la búsqueda de un perfecto director de Interior, que es algo a lo que llevo dedicado desde el principio, y creo que en esta ocasión, con don Demetrio Pérez, he acertado plenamente. Y, además, tengo que agradecerle que se haya dejado nombrar, porque, como usted sabe, es una dirección general macro.

Yo estoy convencido de que vamos a rematar la faena y vamos a aprobar esa ley y vamos a ponerla en marcha en sede parlamentaria en el mes de octubre, como le digo, no va a tardar más. Es verdad que tiene un peligro, y es que el modelo policial español no está bien definido por el Estado. Aquí concurren cuerpos y fuerzas de seguridad de distintas dependencias en la idea..., e incluso dependiendo ambos cuerpos del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil del Estado, el Gobierno de la nación, parece que se pretende hacer compartimentos estancos. Así se afirma en la Ley de Cuerpos y Fuerzas que la droga es competencia de la Policía, y el contrabando, de la Guardia Civil, pero luego la ley penal dice que el tráfico de drogas, en cuanto se introduzca en territorio nacional, ya es contrabando. Eso está generando conflictos permanentemente, como ustedes saben, porque dan cuenta de ello los medios de comunicación, entre ambos cuerpos. De esa manera, lo que hacemos es perder eficacia. Yo estoy convencido de que la seguridad pública no puede compartimentarse, todo el que sea policía, sea miembro de un cuerpo o una fuerza de seguridad, debe intervenir en cualquier momento en cuanto sea necesario. ¿Y quién intervendrá? Pues, el que esté más cerca del fenómeno, el primero que entre en contacto con el conflicto. Y esos, en medios urbanos, suelen ser los policías locales. Por eso, la atención que hay que dedicar a las policías locales me parece esencial.

De otra suerte, no vamos a conseguir una respuesta eficiente en materia de seguridad en la mayoría de las poblaciones pequeñas y medianas. Pero, vamos, esto se aprobará, ya se lo digo yo, que saldrá la ley para adelante. Vamos, salvo que ustedes no quieran votarla ni nadie quiera votarla, pero estoy convencido de que sí, porque es una ley buena, muy buena.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene nuevamente la palabra el señor Muñoz.

## El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Por supuesto que si es una ley consensuada y bien redactada y bien elaborada, el Partido Popular votará a favor de esa modificación, no le quepa a usted la menor duda. Y nada más, realmente es volver a reiterar lo mismo que se ha dicho y tampoco tendría mucho sentido.

Sí es cierto que lo que usted ha dicho de no compartimentar la labor de la Policía..., lleva usted toda la razón. Sabe que soy delegado de Policía Local en el Ayuntamiento de Algeciras, y es algo que lo sufro a diario, y es un tema que sí habrá que..., no en este momento ni muchísimo menos, pero sí habrá que abordar.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra el señor consejero, si quiere...

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Simplemente para agradecer la intervención del señor Muñoz, con el que siempre me he entendido muy bien, porque es una persona que sabe de lo suyo. Y hablando de Policía..., claro, yo siempre he sido un estudioso de la Policía, por eso conozco perfectamente las mimbres, y creo que estaremos siempre de acuerdo.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Esta presidenta les da las gracias a los dos, la verdad, por su brevedad y capacidad de síntesis. Lo agradezco, de verdad, enormemente.

## **10-15/APC-000427. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el convenio de colaboración para la promoción de la mediación entre la Consejería de Justicia e Interior y el Consejo General del Poder Judicial**

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia, para informar sobre el convenio de colaboración para la promoción de la mediación entre la Consejería de Justicia e Interior y el Consejo General del Poder Judicial.

El proponente es el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, ustedes saben —y lo saben bien todos— que desde que entré en la Consejería de Justicia e Interior uno de mis objetivos esenciales ha sido implantar la cultura de la mediación, contribuir a fomentar y normalizar esta práctica en nuestra comunidad autónoma.

Recientemente, hemos firmado un convenio de colaboración entre la Consejería de Justicia e Interior y el Consejo General del Poder Judicial, con el fin de promocionar e impulsar la mediación y otras formas de resolución pacífica de conflictos. Acudir a la mediación y otros medios complementarios al proceso judicial para dirimir una controversia permite alcanzar una solución más rápida, más eficaz, más barata y más satisfactoria a las partes, porque la solución la construyen las propias partes dialogando y acordando.

La mediación contribuye, además, a mejorar la convivencia, inculcando en la ciudadanía el valor del consenso y la cultura del diálogo, no la del conflicto. La mediación se nos revela así como la opción más deseable también para la mejora de la calidad del servicio que presta la Administración de Justicia, cuya sobrecarga de trabajo tiene atascados a muchísimos juzgados y tribunales. Por eso, la práctica de la mediación —mediación entre abogados incluso, y con abogados— servirá también para dar una solución paralela que descargará a nuestros tribunales de la pendencia tan extraordinaria que soportan.

Una justicia efectiva debe incluir todas las distintas formas de resolución de los conflictos existentes y ofrecer a los ciudadanos todas las posibilidades. Desde luego, esta no es la pócima que va a hacer posible que desaparezcan todos los problemas de la justicia, que todos los aquí presentes sabemos que son muchos y de muy distinta naturaleza.

Pero ese es el *quid* de la cuestión: normalizar y convertir en habitual una práctica que, en gran medida, sigue siendo desconocida no solo para buena parte de la ciudadanía sino para muchos de los propios operadores jurídicos y profesionales de disciplinas vinculadas a este ámbito, es algo que no podemos obviar. De ahí la necesidad de llevar a cabo acciones de divulgación y difusión de estos sistemas de resolución.

Es responsabilidad de todos adoptar las medidas necesarias para extender la aplicación de la mediación, y a este marco responde el mencionado convenio de colaboración suscrito entre la consejería y el Consejo General del Poder Judicial, en el que las partes declaran su interés en facilitar y fomentar la re-

solución amistosa de los conflictos. Ambas instituciones compartimos la misma apuesta por un modelo de Administración de Justicia que incorpore plenamente la mediación y demás mecanismos parejos como complemento del proceso judicial, no como alternativos al proceso judicial, porque si hablamos de que es un sistema alternativo seguimos concibiendo el proceso judicial como el medio hegemónico para resolver los conflictos, y no debe ser así.

Así, el convenio fija las líneas generales de colaboración entre ambas instituciones, que se irán desarrollando durante su vigencia. Adquieren compromisos tanto la Junta de Andalucía como el Consejo del Poder Judicial, que les paso a exponer.

En el marco de ese acuerdo, la Consejería de Justicia se compromete a crear, en los edificios judiciales de nuestra comunidad, puntos de información específica sobre la mediación y otros procedimientos de resolución pactada. Se trata de habilitar espacios en las sedes judiciales que estarán atendidos, sin ninguna contraprestación, por instituciones de reconocida experiencia en este campo, y a los que podrán acudir tanto los ciudadanos que quieren información sobre la mediación como aquellos otros que, teniendo un procedimiento iniciado, se han derivado por los propios jueces y magistrados, conforme establece la disposición adicional segunda de la Ley 5/2012, de Mediación Civil y Mercantil, claro, no en otros campos.

La Consejería de Justicia e Interior, a través de su Fundación Mediara, cuya gerente está aquí presente, ha optado por el establecimiento de estos puntos informativos en todos los órganos judiciales y en todas las jurisdicciones, aunque la ley de mediación se refiera solo a la civil y mercantil.

Como experiencia previa a la apertura en los juzgados andaluces, la Fundación Mediara ha colaborado en la creación de un punto de información de mediación mercantil en la ciudad de la justicia de Málaga.

El atasco terrible de los juzgados de lo Mercantil pretendemos también evitarlo, en la medida de lo posible, a través de la mediación. La Consejería de Justicia, por su parte, ha facilitado la disposición de un espacio físico adecuado para ese uso.

La importancia de estos asuntos es que serán atendidos por profesionales debidamente formados y con la experiencia necesaria para desarrollar sesiones informativas previas a la interposición de la demanda, o coetáneas con la interposición de la demanda, con objeto de propiciar la alternativa de la mediación y evitar así, en lo posible, el proceso. Eso sí, las mediaciones que pudieran surgir dentro de estas sesiones se llevarían a cabo fuera de las sedes judiciales, de manera que cada particular o empresa pueda elegir libremente quién desarrollará el proceso de mediación. Con esta medida no sólo potenciamos la práctica de la mediación, sino también consolidamos a aquellos profesionales responsables de conducirla.

Quiero insistir en la enorme importancia que el convenio concede a la formación de todos los profesionales implicados. El Gobierno andaluz se compromete a incorporar en los planes formativos diseñados para los empleados públicos actividades de formación en materia de mediación. Igualmente facilitaremos al Consejo General del Poder Judicial, de manera semestral, todos los datos relativos al resultado de las derivaciones a mediación que lleven a cabo los diferentes órganos judiciales andaluces.

Por su parte, el Consejo del Poder Judicial queda obligado en este convenio a dar a conocer la mediación, y otros sistemas, entre todos los miembros de la carrera judicial destinados en nuestra comunidad autónoma, proporcionándoles la información necesaria sobre los recursos de los que disponen y contribuyendo de este modo a crear una verdadera cultura del acuerdo.



En la mediación intrajudicial, los jueces y magistrados son piezas clave en la divulgación e impulso de este mecanismo, si bien no podemos obviar que su misión no es mediar sino juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

El convenio recoge la obligación de mantener reuniones periódicas y otras actividades para informar directa y personalmente a jueces, fiscales y secretarios, y, cómo no, también a los funcionarios de Justicia, sobre cómo derivar determinados asuntos a sistemas de acuerdo. En este sentido, cabe destacar las jornadas que, conjuntamente con la fundación Mediara, han tenido lugar en Córdoba y en Sevilla, con la participación en cada una de ellas de unos treinta profesionales de la justicia.

El convenio tiene una vigencia de dos años, y no puedo dejar de decir que Andalucía es pionera en todo lo relativo a la mediación. Si alguna comunidad autónoma se ha esforzado por la mediación, ha creído en ella y ha buscado soluciones paralelas al proceso judicial, precisamente es Andalucía. Buena prueba de ello es que es la única que cuenta con una fundación pública dedicada expresamente a la mediación, como es Mediara.

Recordar que, el año pasado, lideramos el proyecto europeo Eirene, en el que participaron otros seis países socios, con el fin de elaborar una estrategia común para el fomento de la mediación en Europa, donde, desde hace tiempo, viene siendo práctica habitual en algunos países. Les diré, como dato, que, en Inglaterra, sólo un 5% de los conflictos civiles y mercantiles llegan a los tribunales; el resto se resuelve a través de la mediación. Parece que no hemos aprendido todavía que es un sistema más rápido, más barato, más fácil, más..., y más satisfactorio.

Hemos creado un espacio para la difusión de entidades de mediación, el Espacio EDEM, y llevado a cabo campañas de divulgación, a través de las nuevas tecnologías y de las redes sociales.

Hemos sido pioneros en el desarrollo de experiencias piloto, en distintos ámbitos, el educativo y el empresarial. Y, desde luego, un verdadero triunfo supone la mediación penal entre menores infractores.

También, en base a lo que establece el artículo 12 de la Ley 5/2012, de Mediación Civil y Mercantil, hemos procedido a elaborar un código de conducta para los mediadores. Y la Fundación Mediara ha elaborado también una guía de recursos, que recopila toda la información sobre servicios de mediación existentes, siendo de gran utilidad para que el ciudadano conozca dónde acudir y en qué casos de necesitar estos servicios.

Además de la puesta en funcionamiento de los puntos de información en los juzgados y tribunales andaluces, seguirán continuando los encuentros profesionales en las provincias andaluzas, y próximamente tenemos previsto llevar a cabo, también, un programa formativo en materia de mediación, en sitios muy dispares, porque uno de ellos es en el centro penitenciario de Huelva, y otro en el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla, y creo que es un camino que puede dar muy buenos frutos, y que, poco a poco, irá convenciendo a toda la ciudadanía de sus ventajas y sus bondades.

Muchas gracias.

**La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero, por su brevedad.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Agradecer su comparecencia, señor consejero, y agradecer su dedicación, constancia y apuesta por la mediación.

Sin duda, este convenio de colaboración entre la Consejería de Justicia e Interior y el Consejo General del Poder Judicial viene a afianzar esta apuesta, apuesta por la implantación, la divulgación y la información sobre la mediación, comprometiéndose a dotar no sólo de espacios en las sedes judiciales o en los edificios judiciales, sino también actividades..., conlleva también este convenio la actividad de formación para los empleados públicos.

La mediación es una importante forma de llevar a cabo la colaboración de los ciudadanos en la Administración de Justicia y en la solución de sus propios problemas. Entendemos imprescindible que la Administración esté involucrada en su difusión y puesta en valor ante los ciudadanos, para que forme parte de nuestro sistema de justicia como forma de fomentar la paz, la democracia y la tolerancia; una cultura del acuerdo más que de la confrontación, del respeto, más que de la imposición. Entendemos que otra forma de hacer justicia también es posible.

Y también entendemos que es una pieza clave y relevante en la modernización de la Administración de Justicia. Estamos hablando de un modelo de solución de conflictos que, mediante un tercero neutral e imparcial, ayuda a dos o más personas a comprender el origen y sus diferencias; a conocer sus causas y consecuencias de lo ocurrido, y a confrontar sus versiones, y a encontrar soluciones para resolverlas.

Hoy damos un paso más: su compromiso con los ciudadanos en la solución de los conflictos con la firma de este convenio, en la que hay compromiso y seguimiento para valorar los resultados, por ambas partes.

Fomentar el uso de la mediación como sistema de resolución de conflictos es fundamental para implantar, extender, concienciar y educar a la ciudadanía, es fundamental, al igual que habilitar estos espacios adecuados para ello.

La implantación de la mediación aporta beneficios a las partes y también ayuda a reducir la carga de trabajo de los juzgados, y tiene un coste menor. Aunque, a Dios gracias, las tasas judiciales del PP nunca han llegado a la mediación, quizás porque no está tan extendida, si hubiesen podido, quizás, también lo hubiesen hecho.

Esta firma demuestra y afianza que la mediación es uno de los grandes objetivos de su departamento. Sin duda, contribuirá a mejorar la opinión de la ciudadanía sobre el funcionamiento del servicio público.

La firma de este convenio no es un hecho aislado, es un paso más hacia la consecución de un fin, que no es otro que avanzar en la madurez y convivencia cívica de nuestra sociedad, dándole una conciencia y medios para resolver sus propios conflictos.

Me gustaría hacer mención de otros momentos —que usted también ha mencionado— que, como éste, marcan un antes y un después en el proceso de implantación de la mediación.

Recordar que Andalucía cuenta con ese nuevo código de conducta, que es pionero en España, para impulsar y mejorar el ejercicio de la mediación. Además, con él se garantiza el respeto, la responsabilidad, la imparcialidad, la seriedad y una ética impecable, en la práctica de la mediación, que, en su día, se firmó por más de cuarenta entidades.

Es clave, es fundamental, la divulgación y también la confianza que el ciudadano tenga en la mediación para expandirla. Y yo quería poner un ejemplo muy sencillo: esto es como cuando subes a un autobús, ¿no?, tú no te paras a pensar si se le ha caducado el carnet al conductor del autobús o si los frenos pueden fallar: directamente confiamos, nos subimos, viajamos, en el autobús o en cualquier transporte; en nuestros propios coches, porque tenemos confianza en ellos. Para que la mediación llegue a implantarse necesitamos que la ciudadanía cuente con este inestimable valor, con la confianza. ¿Y cómo entendemos que se puede generar o que se está generando esa confianza? Pues bien, dando a conocer la mediación, protegiendo la confidencialidad del proceso de mediación, velando por una mediación de calidad y ejecutando algún tipo de control sobre el proceso de mediación.

Señor consejero, todos los esfuerzos hacen que poco a poco y paso a paso se vaya calando en la sociedad, todos los pasos son importantes y este es una muestra más de la apuesta que hace usted, junto a todo su equipo, a través de la Fundación Mediara para el impulso de este instrumento de resolución de conflictos que puede ofrecer a la ciudadanía una justicia de calidad rápida, eficiente y en el que las partes enfrentadas pueden estar satisfechas del resultado final. La mediación, sin ninguna duda, contribuye a la mejora del sistema judicial y, cómo no, a su mediación.

Así que muchas gracias y le animo a seguir trabajando en esta línea.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, nuevamente, el señor consejero.

## El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente, para agradecerle su intervención. Y ha dicho algo que me parece muy importante, y es que tenemos que generar confianza en la mediación, y para generar confianza en la mediación tenemos que cuidar mucho la formación de los mediadores. Si no contamos con mediadores eficientes, la gente..., habremos fracasado, porque habrá fracasado la mediación y la gente no acudirá a ella. Por eso la formación es algo en lo que quiero trabajar a partir de ahora, con la Fundación Mediara al frente, como es natural. Y espero que consigamos un curso de formación poderoso para las personas que puedan dedicarse a esta actividad.

Gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿No? La damos por concluida.

## 10-15/POC-000440. Pregunta oral relativa a la construcción de nuevos juzgados en El Puerto de Santa María, Cádiz

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues pasamos entonces a la siguiente, que es preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Empezamos por el señor Antonio Saldaña Moreno y pregunta relativa a la construcción de nuevos juzgados en El Puerto de Santa María.

Les recuerdo que el turno de intervenciones en las preguntas es de un minuto y medio cada..., perdón, dos minutos y medio, dos minutos y medio cada uno.

El señor SALDAÑA MORENO

—Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la pregunta es muy clara: ¿cuál es la previsión temporal y presupuestaria de la Junta de Andalucía para iniciar la construcción de los nuevos juzgados en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, allá cedidos por el año 2007?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, a usted le consta que El Puerto de Santa María tenía su sede en un edificio histórico del siglo XVIII, perdón, XVII, situado en el centro de la ciudad, muy pequeño y que no reunía los requisitos adecuados que el servicio exige.

De ahí que fuese necesario su traslado a unas instalaciones en alquiler, con una amplia superficie y muy buenas condiciones de uso, que son las que ocupan hoy los juzgados de El Puerto de Santa María.

Es cierto que esta solución se entendió de manera provisional, porque nuestro programa de infraestructuras judiciales contemplaba la construcción en el municipio de un edificio de nueva planta.

Se aceptó la propuesta del ayuntamiento de hacernos cargo de la zona Angelita Alta. Si bien la tramitación del expediente de cesión del suelo se encuentra finalizada, el Consejo de Gobierno la aceptará, lógicamente, una vez se disponga del crédito necesario para acometer la actuación. Una actuación que supone 11,17 millones de euros.

Así, si bien hemos realizado ya los estudios previos a la redacción del proyecto, por un coste de 14.670 euros, iremos abordando la materialización del mismo a medida que contemos con la disponibilidad presupuestaria necesaria para ello. Ahora, sí le digo que no vamos a renunciar a esa construcción.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene de nuevo la palabra el señor Saldaña.

## El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor consejero.

Bueno, el modus operandi, usted lo conoce, histórico de la Junta de Andalucía y, en este caso, la Consejería de Justicia, en el caso de la construcción de nuevos juzgados..., han sido siempre dos. El primero, marcar a los ayuntamientos con la localización de los futuros juzgados y ciudades de la justicia. Usted también conoce que hay determinadas localizaciones donde los consejeros del ramo pues tienen, prácticamente, un *book* de fotos en distintas localizaciones, que después al final pues siempre ponen alguna pega. Y después siempre argumentar restricciones presupuestarias para fundamentar que a futuro se harán los juzgados o no se harán los juzgados.

Mire, usted me ha dado..., nos ha dado unas pequeñas breves pinceladas de historia, que yo le agradezco, pero si usted me lo permite, vamos a hablar de matemáticas. Cuente usted conmigo, señor consejero: 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, y ahora multiplique por 900 euros diarios.

Ustedes han destinado en alquiler más de un 30% del presupuesto que usted está diciendo que tienen esos nuevos juzgados, tres millones de euros que desde el año 2007, que se le cedió ese terreno que usted bien ha dicho que todavía no han aceptado porque, claro, si lo aceptan ya entonces están comprometidos, han tirado tres millones de euros prometiendo unos nuevos juzgados en El Puerto de Santa María. ¿Usted cree, señor consejero, que es razonable, haciendo una matemática muy sencilla, que argumenten motivos presupuestarios cuando ya han enterrado en alquileres el 30% del presupuesto previsto?

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saldaña.

Señor consejero, tiene la palabra.

## El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Mire, yo también sé contar, ¿eh?, y nociones de aritmética tengo. Hombre, no soy un experto en matemáticas, pero, ¿usted sabe qué les pasa a las familias pobres? Que no tienen dinero a comprometerse a pagar una hipoteca y tienen que vivir en pisos de alquiler o en casas de alquiler.

Eso les pasa a todas las administraciones ahora mismo, ¿eh?, no crea usted que es solamente a la Junta de Andalucía, si es en Madrid, donde aquello sí que es un desastre porque Madrid tiene divididos en 76 sedes los órganos judiciales de la capital nada más, más del 70% son lugares en alquiler. Usted me dirá por qué no se remata la obra faraónica, aquella que se preparó por el partido al que usted pertenece en la carretera del aeropuerto, que estabais, además, con arquitectos de altísimo *standing*. Pues porque no tienen dinero y yo tengo que entenderlos porque a mí me pasa lo mismo.

Consiguientemente, en cuanto tengamos medios lo haremos, pero piense que, de momento, nuestros recursos son muy limitados y que con ellos debemos sostener el mantenimiento de las 167 sedes de la Administración de Justicia que a diario se abren en toda Andalucía.

Entienda que la falta de inversión ha alterado y ha afectado nuestra planificación y la de todas las administraciones, como le digo.

Hemos podido poner en marcha más de 30 actuaciones, pese a todo. Sin salir de la provincia de Cádiz, tenemos el ejemplo de San Fernando, donde los trabajos de acondicionamiento del edificio al que se trasladan los juzgados están ejecutados en más del 60%. En La Línea de la Concepción se están ejecutando obras de adecuación para trasladar los juzgados a una sede única. Se está tramitando un acuerdo con el Ayuntamiento de Algeciras que permitirá mejorar en su conjunto las sedes del partido judicial, conduciéndolos al edificio Virgen del Carmen, para integrar en él todos los órganos judiciales del municipio. En San Roque estamos valorando la posibilidad de trasladar los juzgados a una nueva sede.

No vamos a renunciar a construir nada, pero es verdad que de momento tenemos que ocuparnos de otras cosas.

Muchas gracias.

**El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

### 10-15/POC-000450. Pregunta oral relativa al Foro Andaluz de la Inmigración

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para continuar con la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al Foro Andaluz de la Inmigración, tiene la palabra, la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Sí, el compañero David Moscoso no ha podido venir.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Bueno, en definitiva, la exposición de motivos..., en la pregunta del compañero la exposición de motivos ha explicado las causas por que le hace esta pregunta, señor consejero. Y la misma es qué tipos de trabajos, informes, dictámenes, reuniones, etcétera, han realizado durante los 24 últimos meses el Foro Andaluz de Inmigración y los distintos foros provinciales.

Gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.  
Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en el artículo 62.1.a) que corresponden a la comunidad autónoma las políticas de integración y participación social, económica y cultural de los inmigrantes en el marco de sus competencias. Dicho marco ha sido desarrollado por el Decreto 55/2001, modificado por otro de 2011, que regula el Foro Andaluz de la Inmigración, consulta, órgano de consulta, representación y participación en el ámbito de las políticas migratorias. En el citado decreto se establece el número y la duración de las distintas vocalías, que han sido renovadas a lo largo de 2013 y 2014.

El Foro Andaluz de la Inmigración funciona en pleno y en comisión permanente. El pleno del Foro Andaluz de la Inmigración se reunió en sesión ordinaria el 20 de febrero de 2014 para el estudio de las siguientes materias: la situación actual de la inmigración en Andalucía, el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, la modificación del Reglamento del Foro Andaluz de la Inmigración, el nombramiento de la vicepresidencia tercera del pleno y los nombramientos de las vocalías para la comisión permanente del foro.

Como continuación de esos trabajos, el día 10 de abril de 2014 se reunió la comisión permanente del Foro Andaluz para abordar lo relativo al borrador del Reglamento del Foro Andaluz de la Inmigración, el borrador de la orden de convocatoria Premios Andalucía de las Migraciones y la constitución de grupos de trabajos y comisiones.

De estas, la Comisión de Acción Social se reunió el 20 de noviembre de 2014, y la de Normativa y Planificación el 25 de noviembre, también de ese mismo año. En cuanto a los foros provinciales se regulan por el mismo decreto y el Decreto 2002/2005, modificado también por el de 2011 como órganos colegiados de consulta y representación, tienen la misma configuración. Como inicio de su actividad, cada provincia ha celebrado su preceptiva reunión de constitución entre los meses de febrero y mayo del año pasado.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—*[Intervención no registrada.]*

Que muchísimas gracias al consejero por responder a nuestra pregunta.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.



## 10-15/POC-000461. Pregunta oral relativa al auxilio a los juzgados penales de enjuiciamiento exclusivo a la violencia a la mujer

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos paso a la siguiente..., a la siguiente pregunta relativa al auxilio de los juzgados penales de enjuiciamiento exclusivo a la violencia a la mujer.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias.

Señor consejero, en la exposición de motivos de la pregunta que le voy a formular ahora, le comento que el nuevo modelo presentado en septiembre del plan personalizado para las mujeres víctimas de violencia de género, elaborado por la Dirección General de Violencia de Género en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer es un avance en la materia.

Sin embargo, desde nuestro grupo parlamentario de Podemos Andalucía, creemos que aún queda mucho por hacer, y creo que eso lo compartimos todos los grupos, ¿no?, que en el tema de violencia aún nos queda mucho por hacer.

Es cierto que la implicación de la Policía y la mayor colaboración ciudadana y la mayor especialización del Ministerio Fiscal han logrado que las denuncias aumenten. Y el día 1 de enero de 2010 comenzaron a funcionar los juzgados penales exclusivos en materia de violencia de género en Málaga, y su funcionamiento ha afianzado una especialidad a la hora del enjuiciamiento de una materia tan sensible. Sin embargo, a fecha de hoy, y según la memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía se señala un juicio con más de un año vista por la cantidad de asuntos tramitados y registrados. Se ha superado en un tercio la ratio de asuntos pese a la creación de un nuevo juzgado de lo penal.

Como estoy harta de repetirles y les voy a seguir diciendo cada vez que intervenga, es necesario un refuerzo material y personal en los juzgados y tribunales en general y, en concreto, en las secciones contra la violencia de género sobre la mujer.

Mi pregunta es muy sencilla, ¿se plantea la Junta de Andalucía, con la necesaria implicación, por supuesto, de su consejería, repetir el modelo en el resto de las provincias y dotar tanto a este juzgado existente ya, de Málaga, como al resto, de los medios materiales y personales necesarios?

Gracias.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene usted la palabra, señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Entiendo su sensibilidad en el tema. Estoy con usted en que queda mucho camino por recorrer en materia de violencia de género, porque no conseguimos bajar la tasa de mujeres asesinadas y de producción de verdaderos actos de violencia contra las mujeres.

Desde luego, creo más en la prevención y en el programa que puse en marcha, como usted conoce, de prevención, de identificación e intervención precoz, más que en la labor de los tribunales que cuando intervinen ya ha sucedido lo que sea.

De todas maneras, quiero advertirle que en el juzgado, o sea, en la provincia de Málaga nos encontramos con 14 juzgados penales, de los cuales el 12 y el 13 ya eran exclusivos de violencia de género contra la mujer, y el pleno del Consejo General, en su reunión de 22 de julio de 2015, aprobó la especialización del juzgado de lo penal número 14 de Málaga también con esta especialidad. Luego hay tres.

Es verdad que si comparamos los datos de los órganos sin competencias en violencia sobre la mujer con los exclusivos, podemos comprobar que los procedimientos abreviados de los juzgados exclusivos están en 113,52% por encima de la ratio, mientras que los otros, los que no tienen competencias en materia de violencia, lo superan solo en un 33,67%. Sin embargo, las ejecutorias arrojan un resultado inverso. Fíjese, los juzgados penales exclusivos recibieron, de media, 379,5 asuntos, un 13,95% por debajo del módulo, y los juzgados sin esta competencia, de media, recibieron 643 asuntos, un 45,73% por encima del módulo. El dato, creo que merece que se observe y se reflexione sobre él.

Si bien la entrada de asuntos de procedimientos abreviados es muy superior al módulo establecido por el Consejo, en los dos juzgados, hoy ya tres, exclusivos, las ejecutorias de entrada en los asuntos se sitúan bastante por debajo del módulo reverencial. Algo está pasando ahí, y tendremos que analizarlo.

En relación con la dotación de personal, tienen una plantilla cubierta en su totalidad. Y el juzgado de lo penal 12 cuenta con una funcionaria interina de auxilio de sustitución cubriendo una baja por maternidad, vamos, un permiso por maternidad. No existen, desde luego, refuerzos prestando servicios en estos juzgados ni constantes peticiones de sustitución ni de incremento de funcionarios. No obstante, esta medida de refuerzo personal funcionario en ningún caso podía incidir en la disminución de entrada de asuntos, van a seguir entrando los mismos. De hecho, en la memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía, a la que usted ha hecho referencia, se señala que parece necesario que sean reforzados adecuadamente, sin especificar en qué consistirían esas medidas de refuerzo. Creo que el fiscal superior está diciendo a extender más, crear más órganos judiciales y extender más la especialización.

Y nada más.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias.

Bueno, en esa línea era en la que iba mi pregunta, la que usted acaba de decir del fiscal. ¿Vamos a crear nuevos órganos especializados en esta materia? Eso, lo primero.

Después, repito que otra vez no estoy de acuerdo con usted, y no comparto la teoría de que la mayor entrada de asuntos no se solucione, evidentemente, si hay más personal: a mayor entrada de asuntos hay más gente para repartirse el trabajo y vamos a ser más rápidos resolviendo los asuntos.

Y lo que sí comparto con usted, evidentemente, es el tema de la prevención. Es importante, pero, por desgracia, como con la prevención no es suficiente, tenemos que tener los medios necesarios para paliar después las cosas en los juzgados cuando los asuntos llegan a los juzgados. A nosotros, en especial, nos preocupa, y están relacionadas nuestras peticiones, con elementales actuaciones de mantenimiento de los edificios y la dotación de los servicios básicos. Sabe que en el tema de violencia las condiciones de muchos juzgados y tribunales son absolutamente lamentables, en las que la víctima está en constante contacto permanente con el agresor. Esas son medidas que tenemos que atajar desde ya, es que eso hay que evitarlo. Y, por desgracia, vuelvo a lo mismo, o sea, hay cosas que una vez que llegan a los tribunales, solo las podemos solucionar con unos medios materiales en condiciones y con un personal adecuado que dé agilidad y eficacia a la justicia.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, tiene usted diez segundos.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—De acuerdo con usted en lo de las sedes.

Desde luego, no me parece tan eficiente la dotación de más funcionarios; de más juzgados, sí.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-15/POC-000472. Pregunta oral relativa a implantación de la nueva Oficina Judicial

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente..., a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Popular, relativa a la implantación de nueva Oficina Judicial.

Tiene la palabra el señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿en qué situación se encuentra la implantación de la nueva Oficina Judicial en Andalucía?, ¿qué nos puede contar sobre este asunto?

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Tiene usted la palabra, señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señor Ferreira, este proyecto se configura en área de atención primaria para la consejería. Y usted lo sabe. He tenido ocasión de explicarle, en otras ocasiones, los pasos dados hasta la aprobación del decreto regulador, así como luego el acuerdo alcanzado con las organizaciones sindicales, ratificado por el Consejo de Gobierno, publicado en enero de este mismo año 2015.

Paralelamente, iniciamos la tramitación de los proyectos de órdenes de implantación; un proceso que se vio interrumpido por la convocatoria de elecciones sindicales en el sector de Justicia. Así, pues, la base sobre la que se sustentan los siguientes pasos vendrá determinada por la concreta negociación de las relaciones de puestos de trabajo, empezando por los proyectos de la Fiscalía de Sevilla y las oficinas judiciales de Vélez-Málaga y de El Ejido.

Una vez se hayan negociado, se procederá a la aprobación inicial de las relaciones de puestos de trabajo, remitidas por tanto al Ministerio de Justicia para su aprobación definitiva. Y, junto a la correspondiente orden de implantación, serán publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *BOJA*.

Además, en estos momentos, estamos trabajando en seguir adaptando los recursos de esta nueva estructura de organización y trabajando de cara a su implantación progresiva en otros órganos judiciales y en otros partidos judiciales.

Respecto a la oficina fiscal, nuestra previsión es su extensión a otras dos sedes provinciales más de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Ferreira, tiene usted la palabra.

## El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias.

Señor consejero, en el año 2004, que ya ha llovido, María José López —que alguno de los que estamos aquí nos acordamos de ella, compañera y amiga, y fue consejera de Justicia en aquel momento—, anunció que Andalucía iba a ser pionera en la implantación de la oficina judicial. Han pasado doce años y media docena de consejeros, y fíjese cómo estamos. Usted mismo lleva ya tres años y medio de consejero.

Los operadores jurídicos —sí, sí, o más—, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y todos los grupos políticos —lo hemos visto en la memoria— coincidimos en la importancia de la puesta en marcha real y generalizada de la oficina judicial.

Como digo, usted lleva tres años y medio de consejero, y los que le han precedido, y la gestión sobre este asunto se resume en un puro incumplimiento: han incumplido todos los compromisos y han incumplido todos los plazos. Es verdad que se publicó un decreto en enero de 2014... Es verdad y está en el *BOJA*. Y tan es verdad como que no han sido capaces ni de poner en marcha las experiencias piloto que anunciaron en El Ejido y en Vélez-Málaga.

Usted se fue a Vélez-Málaga en febrero del 14, acompañado incluso del presidente del TSJ, para darle mayor realce a la visita. Se hizo fotos con los jueces, con los abogados, hasta con el alcalde de la localidad. Y allí les explicó lo que esto iba a suponer para Vélez. Luego, se ha visto que ya era mucho suponer lo que iba a pasar, ¿no?

En definitiva, un monumento a la ineficacia, a la inacción, al incumplimiento, a la dejadez política, a no saber qué hacer ni cómo hacerlo. Y eso es exactamente lo que ha pasado desde el año 2004, en que íbamos a ser pioneros en este asunto. Y hoy, 1 de octubre de 2015, en pleno proceso de elaboración del presupuesto —al menos interno de la consejería—, y en un momento determinado, usted no me puede zanjar el asunto diciéndome que se negociará, que vamos a ver... Lo que me acaba de decir. A mí me gustaría que concretara plazos, que concretara presupuestos, que concretara calendario, un mapa de generalización de la oficina, algo concreto que nos pueda llevar a pensar que esto va a ver la luz, después de dos años de la publicación de un decreto que se quedó en el *BOJA* sin efectividad alguna.

Y me gustaría que en la medida de lo posible, y en el tiempo que le quede, o si no en otra ocasión —por que me temo que vamos a seguir hablando de esto—, baje a la realidad y concrete —como digo— plazos, calendarios, presupuesto, algo más que buen voluntad y decir que no renuncia... Como siempre nos dice, que no renuncia a hacer las cosas. Hombre, claro que no renuncia, sólo faltaba. Pero que, además de no renunciar, hay que hacerlas.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, ya le expuse, en otras muchas ocasiones, que iba a priorizar el diálogo sobre la imposición, y el consenso a los tiempos.

Claro que ésta también parece que es la disposición y la posición de su grupo. Yo oí, en el Pleno del Parlamento, a su compañero, Pablo Benzal, que alegó, para votar en contra de la convalidación del decreto ley por el que se modificaban determinados artículos de la Ley 6/1985, de la Función Pública, que su grupo criticaba la prisa de la Junta de Andalucía y que no se había buscado el consenso. Y ahora, sin embargo, me dice usted: «ponga en marcha sin consenso, sin...». No entiendo bien ese doble rasero en función de lo que se trate [*Intervención no registrada.*]

Me está criticando usted, señoría, lo mismo que se criticó entonces al contrario.

Entonces... Bueno, yo no voy a entrar en debates con usted más hirientes, pero, desde luego, creo que merece la pena consensuar las cosas.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

## 10-15/POC-000473. Pregunta oral relativa a la Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Popular, relativa a la Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias.

Tiene la palabra la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos.

Señor consejero, ante la situación de emergencia creada por la crisis humanitaria de los refugiados sirios, queríamos saber si se ha reunido la Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias. Y, si es así, en qué fechas y a qué conclusiones ha llegado. Y qué medidas se han tomado o se piensan tomar.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Tiene usted la palabra, señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señoría, permítame recordarle que la Constitución española otorga al Estado la competencia exclusiva en materia de refugio y asilo, no a las comunidades autónomas. Así se desprende también de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y Protección Subsidiaria, que configura el asilo como la protección dispensada por España —no por las comunidades autónomas— a los nacionales no comunitarios, o a los apátridas, a quienes se reconozca la condición de refugiado con arreglo a la ley, a la Convención de Ginebra de 1951 y, por supuesto, a su protocolo de Nueva York, de 1967.

Por tanto, estamos ante una política de Estado. Y las comunidades autónomas, por su parte, se limitarán a gestionar los servicios y programas en coordinación y cooperación con la Administración General del Estado. Por tanto, corresponde a la Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias, según el Decreto 382/2000, por el que se regula su funcionamiento, promover la coordinación e impulso de las actuaciones en materia de inmigración que, en el ámbito de sus competencias, mantienen las consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía. Por tanto, en ningún caso ha de ocuparse de cuestiones referidas a asilo o refugio.

Lo que sí puedo decirle es que, si bien la cuestión que usted plantea es competencia del Gobierno central, Andalucía, al igual que el resto de comunidades y ayuntamientos que quieran participar en la ayuda a

los refugiados, hemos manifestado nuestra disposición para colaborar con el Gobierno de España. Estamos trabajando, en coordinación, en la elaboración de un mapa inventario de nuestra capacidad de acogida, que permita una respuesta coordinada e integral en la acogida de ese contingente.

También se han mantenido reuniones, los días 9 y 22 del mes pasado, con las entidades designadas por el ministerio para las acogidas que han recibido la financiación del Gobierno —CEAR, Cruz Roja y ACCEM—, cuyo objetivo ha sido la valoración de los recursos que tienen disponibles e intercambio de información.

Muchas gracias.

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Céspedes, tiene usted la palabra.

### La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Señor consejero, yo le agradezco el recordatorio de la Constitución, pero me quedo sorprendida por su respuesta. Y me quedo sorprendida porque yo me refiero a una comisión interdepartamental de políticas migratorias, que es un órgano creado en el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, Horizonte 2016, dependiente de su consejería. Creo que, precisamente en estos momentos, es el órgano adecuado, la herramienta precisa para hablar de estos temas.

Ya sé lo que es competencia del Estado y competencia que puede ser de las comunidades autónomas y, por ende, de la Junta de Andalucía, pero, ¿por qué no se ha convocado? Porque me da que su respuesta es simplemente una excusa a por qué no se ha convocado, precisamente, una herramienta y un instrumento que tiene la Junta de Andalucía para coordinar. Porque así se dice en el III Plan. Entonces, ¿para qué estaba esa comisión, señor consejero, ahora, en este preciso momento, con esta crisis de refugiados que tenemos? Ya lo sé que son políticas de Estado y que todos tenemos que estar en eso. Y de verdad que nuestra pregunta quiere ser propositiva, pero es que creemos que la debe de convocar, si no la ha convocado. Y me sorprende que no se haya convocado ya, precisamente, esa comisión. Creo que es prioritario que la convoque, y es competencia del señor consejero. Yo no entiendo muy bien por qué tiene que estar precisamente en su consejería, y [...] estas políticas, porque es de Justicia e Interior, me imagino que será por Interior, pero creo que no debería de ser así. Creo que, a lo mejor, su sitio debería residenciar, o bien en la Vicepresidencia, o bien en las Políticas Sociales. Pero, bueno, yo ahí creo..., puedo tener una opinión, no me voy a meter, porque la facultad de organización, por supuesto, es del Consejo de Gobierno. Pero, bueno, si es así, ¿de verdad que no cree necesario que se reúna esta comisión? Una comisión interdepartamental, de las distintas consejerías de la Junta de Andalucía y de organismos que tengan algo que decir..., algo que decir en esta crisis. Entonces, no sé qué problema tiene que haber para que se reúna. Y, entonces, para qué tenemos, precisamente, y establecemos un órgano, ¿para no utilizarlo? ¿Para qué es esa herramienta, entonces, señor consejero? No lo entiendo. Creo que, de verdad, porque lo queremos es contribuir a las soluciones de estos problemas, y que lo importante es que reúna...



El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Céspedes...

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—..., y no vamos a parar hasta que no se reúna esta comisión, porque creemos que es prioritario.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Tiene usted la palabra, señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señora Céspedes, nosotros hemos mantenido reuniones interdepartamentales con todos y cada uno de los representantes de las consejerías concernidas por el fenómeno, y hemos mantenido reuniones con todas las ONG de Andalucía, que van a hacer ese trabajo con los refugiados, así como con las ONG de ámbito nacional, que trabajan también en Andalucía.

Verá, montar una reunión de un órgano oficial en un momento como este, creo que tiene muy escasa utilidad. Lo que tenemos que hacer es organizarnos dentro de la casa y con las ONG para poder prestar un servicio de auxilio, de verdad, al Estado español, en la gestión del fenómeno de las personas refugiadas.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-15/POC-000486. Pregunta oral relativa al balance del 112 Andalucía durante el verano

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Socialista, y es relativa al balance del 112 de Andalucía durante el verano.

Tiene la palabra la señora Manzano.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ

—Muchísimas gracias, señor vicepresidente de la comisión. Y muy buenas, señor consejero.

Bueno, pues ya lo ha adelantado el vicepresidente de la comisión, yo quería preguntarle, señor consejero, sobre el sistema de Emergencias 112 de Andalucía, y créame que cuanto más he tenido posibilidad de conocer este servicio, más convencida estoy de que este es uno de los servicios más imprescindibles que presta la Junta de Andalucía. Y no es de extrañar por ello que la Junta de Andalucía haya puesto todo el esfuerzo en conseguir que este sistema de Emergencias 112 en Andalucía esté hoy perfectamente consolidado. Además, es bueno, siempre que tengamos oportunidad, decir que este servicio cuenta con el reconocimiento de la ciudadanía, ya que cuenta con balances muy positivos, puesto que también es cierto que el servicio hace un esfuerzo por hacer encuestas a la ciudadanía para que puedan realizar su valoración sobre este servicio.

Y no solamente tiene el reconocimiento de la ciudadanía sino que también se ha convertido en un referente para la ciudadanía, un referente útil, un referente eficaz y decisivo en cuanto a todo lo que tiene que ver con la seguridad de las personas. Y también se ha convertido en un referente para otras comunidades autónomas.

Yo creo que este servicio tiene un valor añadido, señor consejero —como seguro piensa usted—, y es el de la coordinación, puesto que el 112 coordina a todos los organismos y entidades que pueden y deben intervenir ante cualquier emergencia, ante cualquier situación de riesgo.

Pero yo no vengo a preguntarle sobre el servicio 112, lo que le quiero preguntar exactamente es sobre la valoración que tiene usted de este servicio en una época concreta del año, que es en el verano. Porque es cierto que, durante el verano, este servicio cuenta pues con un mayor número..., en el verano se da un mayor número de situaciones de riesgo, y, por lo tanto, el servicio registra en verano pues un mayor número de avisos, pues por muchos motivos: porque hay más actividad al aire libre; porque hay más concentraciones de eventos y de fiestas; porque hay más incendios forestales en esta época del año, y en los últimos —como todos conocemos—, que fueron los de Lújar y Quesada, el servicio hizo un especial trabajo; o porque se producen mayores desplazamientos con motivo de las vacaciones. Por eso, señor consejero, lo que le quiero preguntar es —en poco tiempo, porque no tiene usted mucho tiempo en una pregunta de este tipo— con qué

datos cuenta su consejería para que nos pueda hacer un balance sobre las actuaciones del servicio de Emergencias 112 durante la época del verano, de este verano.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Es verdad lo que usted dice, el 112 incrementa sustancialmente su actividad en los meses veraniegos de julio y agosto. Es algo impecable. Durante estos meses del año en curso, los centros de coordinación del 112 han gestionado un total de 97.192 emergencias, lo que representa un 28% del total de la actividad en lo que va de año. En concreto, 2015 deja el verano con un leve incremento de la actividad con respecto a 2014: un 0,4% más.

La mayoría de las emergencias gestionadas —como usted muy bien ha dicho— han sido de tipo sanitario, seguidas por las relacionadas con la seguridad ciudadana, las incidencias de tráfico, y a continuación los incendios forestales y no forestales, y los accidentes de circulación, debido al tránsito superior de personas que andan por las carreteras de Andalucía.

Durante estos meses estivales, las incidencias que sufren un mayor repunte son las relacionadas con los accidentes de tráfico y con los incendios, las más significativas.

La gestión de Emergencias 112 no se limita a la coordinación del incidente o emergencia, sino que comienza con la planificación de las actuaciones, adquiere carta de naturaleza con la gestión ordinaria y extraordinaria, y culmina con el análisis de las intervenciones, que permite avanzar y mejorar de forma permanente.

Durante el verano de 2015, el servicio 112 ha diseñado y planificado casi una veintena de operativas específicas relacionadas con grandes concentraciones, con operaciones de tráfico o celebraciones de pruebas deportivas, como el de la Vuelta Ciclista a España. También ha participado en la coordinación de las cuatro declaraciones de nivel 1 del Plan de Emergencias de Incendios Forestales.

Y, una vez más, la confianza de los andaluces depositada en el 112 se constata, se constata. En las encuestas de satisfacción realizadas, los usuarios le otorgan un sobresaliente en atención del personal y un notable alto en la gestión global realizada. No obstante, es verdad que la ciudadanía refuerza la apuesta que la Junta de Andalucía ha hecho por la mejora global y constante del sistema... Ha provocado que incluso tenga la certificación de calidad en el año 2008, que viene a reconocer la eficacia y excelencia del servicio; una certificación que ha revalidado en 2011 y en 2014, y sigue trabajando para repetir en 2017. A lo que ha de unirse la certificación medioambiental en 2014...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señor consejero.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 62

X LEGISLATURA

1 de octubre de 2015

---

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—... mediante la garantía de la prestación del servicio.

Nada más y muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

Señor consejero, el tiempo ha concluido.

---

## 10-15/POC-000487. Pregunta oral relativa a la Red Anti-Rumores

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, y es hecha por el Grupo del Partido Socialista, relativa a la Red Anti-Rumores.

Tiene la palabra don Antonio Sánchez.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, presidente. Gracias, señor consejero.

Como parte del problema operativo del Fondo Social Europeo para Andalucía, la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Justicia e Interior, desarrolla el Proyecto Iniciativa en Red Anti-Rumores, para evidenciar y desmontar rumores, prejuicios y estereotipos con respecto a la población inmigrante residente en Andalucía.

Los estudios sobre opinión y las actitudes de la población andaluza, y española, en general, nos muestran cómo la crisis ha aumentado la reticencia con respecto a la posición que ocupan los inmigrantes en el mercado laboral y su acceso a los servicios públicos. Ha aumentado considerablemente el número de personas que cree que la calidad de la educación y de la salud pública empeora como consecuencia de la presión migratoria.

Esta red prevé crear una red de agentes anti-rumores por toda Andalucía, compuesta por organizaciones sociales, personas expertas en migraciones y personas comprometidas en la construcción de sociedades más justas, y que quieran actuar favoreciendo actitudes y percepciones más positivas e integradoras sobre la diversidad cultural en su entorno. Entre todos se trabaja de manera participativa para detectar rumores, investigarlos y hacer propuestas.

A nadie se le escapa el problema que vienen causando estas actitudes, y la muestra, el botón de muestra, lo tenemos porque siempre los problemas se anticipan y vienen históricamente de otros países, nunca hemos pensado que en España podía haber casos de xenofobia, de racismo, de violencia de género, de violencia en la escuela. Sin embargo, en España se están produciendo estos problemas y de ahí, lo estamos viendo, el avance de la ultraderecha en Europa, con ese mensaje racista y xenófobo. Hay políticos que utilizan estos temas para conseguir avanzar y ganar elecciones, con el objetivo de tener rédito electoral, utilizando como un caldo de cultivo..., aprovechando pues la situación de paro, recortes y políticas antisociales, que en este caso practica el Gobierno del Partido Popular y justifica todos estos recortes con motivo de que hay otros competidores, en este caso, los inmigrantes.

Y tenemos un caso muy conocido, de un reciente candidato del Partido Popular a la Generalitat, que basó su discurso para ganar las elecciones en el Ayuntamiento de Badalona precisamente en eso, la xenofobia, el racismo, los inmigrantes, y ese discurso caló entre los ciudadanos, ¿eh?, posiciones durísimas contra la inmigración, diferenciando en muchos casos el tipo de inmigración, si era latina o era musulmana.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez, formule la pregunta.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Consejero, termino manifestándole mi orgullo y mi satisfacción del compromiso de su señoría, del Gobierno y de nuestra presidenta de la Junta de Andalucía, pionera en políticas sociales y a la vanguardia de España.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, le agradezco enormemente sus palabras, porque de verdad, tanto la presidenta como todo el Gobierno de Andalucía y este consejero, estamos comprometidos con la defensa de los derechos humanos de los inmigrantes, porque no son otra cosa. Es un problema de derechos humanos.

La Junta cuenta con una sólida experiencia en materia de integración. En la actualidad, se está desarrollando el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía horizonte 2016, y dentro de ese plan está precisamente esa acción, la Red Anti-Rumores. Su fin, como usted ha expresado muy bien, es identificar y erradicar bulos, estereotipos, informaciones erróneas y prejuicios infundados sobre el colectivo inmigrante, que en nuestra tierra son ni más ni menos que 700.000 los que aquí viven.

La red se basa en una estructura abierta y colaborativa. Crea la figura, como usted también ha expresado, de los agentes anti-rumores. Y, por otro lado, hemos diseñado una serie de materiales divulgativos e informativos para estos agentes. Son el manual de ayuda para deconstruir rumores y la guía para deconstruir rumores. En estos materiales se exponen claramente aspectos fundamentales del trabajo de la red como, por ejemplo, la promoción de una denuncia en redes sociales de contenidos multimedia de carácter xenófobo, o discriminatorio, ofensivos o potencialmente delictivos, que los hay.

Actualmente, la Red Anti-Rumores afronta una nueva etapa que nos va a permitir avanzar dentro de las redes sociales, que hoy las maneja todo el mundo.

El proyecto, como sabe, comenzó a desarrollarse en septiembre de 2014 y actualmente se encuentra no solo en fase constitutiva sino de expansión, cada vez son más las personas y asociaciones que se unen al mismo. Nuestra voluntad es ir extendiendo su actividad progresivamente a toda la comunidad autónoma, identificando aquellos rumores falsos que más perjuicios causan a los inmigrantes. Por ejemplo, considerar-

los competidores desleales en el mercado de trabajo o vincularlos con la delincuencia, el terrorismo o las mafias, o la creencia de que se niegan a integrarse o a adaptarse.

En definitiva, sirvan estos datos para reafirmar el convencimiento del Gobierno andaluz sobre una gestión migratoria con rostro humano, y que seamos así capaces entre todos de gestionar la diversidad.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

## 10-15/POC-000505. Pregunta oral relativa al Registro Civil de Granada

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por Izquierda Unida, pregunta relativa al Registro Civil de Granada.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Señor consejero, ya le formulamos en enero del año pasado la pregunta también sobre las largas colas en el Registro Civil de Granada. Y esto provocó un caos en su momento, y de nuevo vemos como se alargan las colas y volvemos a tener el mismo problema de hace casi año y medio.

Nosotros, desde Izquierda Unida, entendemos que los registros civiles son y deben ser un servicio público, en el que se primen pues tanto los derechos de los usuarios como los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y que se ofrezca un servicio de calidad, ágil, y que resuelva las demandas con la celeridad que se merece.

Nosotros le planteamos en la mañana de hoy un problema, en aras de buscar una solución. En aquel momento, cuando formulamos la pregunta, se nos decía que la consejería estaba haciendo un seguimiento para..., junto con la junta de personal de Justicia de Granada, para que..., si en el caso de que se mantuviese esta situación, pues tomar las medidas que pudieran subsanar ese problema. Es cierto que hace año y medio o así, ¿no?, se venían manteniendo los registros abiertos por la mañana y por la tarde, y nosotros cuestionamos que aquella decisión fue la causante de que se alargaran esas colas y de que hubiese esos atascos, pero ustedes nos dicen que no.

Entonces, la pregunta que hoy traemos a colación pues es volver a preguntarle si la consejería tiene previsto algún tipo de actuación sobre, de nuevo, ese problema de las colas en los registros civiles de Granada.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.



En efecto, señora Pérez, le respondo en los mismos términos que ya hice en la comisión anterior con relación al Registro Civil de Algeciras, la pregunta era la misma, y la misma es la respuesta, porque estamos atajando el problema también en el Registro Civil de Granada.

Es necesario conocer que las competencias en materia de Registro Civil son del Estado, son del Ministerio de Justicia, no de la Junta de Andalucía.

Nosotros lo que podemos hacer es ayudar, dentro del marco de nuestras competencias. Y por ello estamos elaborando los informes técnicos y presupuestarios necesarios para implantar en todos los registros civiles de Andalucía un sistema de cita previa a través de Internet y un gestor de cola. Esta implantación paulatina priorizará los registros de Algeciras y Granada, en los que se han detectado mayores problemas al respecto, no podía ser de otra manera, por supuesto.

Se trata de un sistema similar al que hemos puesto en funcionamiento en la Ciudad de la Justicia de Málaga y que estimamos que en la capital granadina puede estar operativo a finales de este año.

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Pérez, tiene la palabra.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, consejero.

Bueno, primero quiero agradecer que la respuesta sea igual que se hizo con la compañera de Algeciras, pero también voy a hacer igual que hizo la compañera en su momento, porque ya creo que sería de nota que ustedes nos dijeran cuál es la fecha..., finales de año, pero que haya un compromiso y nos diga, pues..., ¿antes del 30 de diciembre? Entiendo que es así, ¿no?

Es una medida que es urgente adoptar, y yo quiero que esos plazos que hoy se materializan en esta comisión se cumplan, porque la gente no entiende de competencias, y los ciudadanos que están haciendo las colas tampoco. Y tenemos que ser ágiles, desde la Administración de Justicia de Andalucía, para darles solución a estos problemas.

Por tanto, agradecerle que esa sea la respuesta, usted conoce el problema, lo hemos dicho esta mañana a lo largo de la comparecencia que ha tenido el presidente del Tribunal Superior, que primero hay que reconocer los problemas para poder darles la solución pertinente. En este caso, pues sabemos que se conoce el problema, lo hemos puesto en antecedente desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y con esa intención que es buscarle esa solución.

Por tanto, seremos vigilantes a lo largo de estos meses. A mí sí me gustaría que cuanto antes, mejor; no nos vamos a conformar con antes de 31 de diciembre, pero si hay fecha para concretarlo, porque se está trabajando con esas máquinas y esas citas previas, y máquinas expendedoras, pues se agradecería.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Pérez, cuanto antes pueda, lo voy a poner. Usted comprenderá que, si voy a hacer el gasto, cuanto antes esté, antes será un éxito. Lo que ocurre es que, claro, todo tiene un procedimiento administrativo, usted lo conoce, igual que yo, y estamos acelerándolo lo que podemos, tener los informes adecuados, la dotación presupuestaria aprobada por la Intervención de la Junta de Andalucía, y, en cuanto tengamos pasados esos dos obstáculos, la implantaremos. Cuanto antes, le doy mi palabra.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Habiendo terminado ya el turno de preguntas, despedimos al señor consejero, agradeciéndole, una vez más, la disposición cada vez que esta comisión lo convoca, y también lo esclarecedor que es en el tema de las respuestas, que eso facilita mucho lo que es el trabajo de la propia comisión.

Por tanto, muchísimas gracias.

Y ahora vamos a tener un pequeño recesito de diez minutos, ¿vale?

[Receso.]

---

## 10-15/PNLC-000082. Proposición no de ley relativa a provisión de medios a la Administración de Justicia en Andalucía en la lucha contra la corrupción

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues buenas tardes.

Se reinicia la Comisión de Justicia e Interior en su punto número cuatro. Y se ha presentado en la Mesa una enmienda del Grupo Socialista, entendemos que no hay ninguna objeción por aceptarla a trámite.

Y empezamos el debate de la iniciativa, de la proposición no de ley. Tiene la palabra su proponente, su señoría el señor Ferrera Limón, del Partido Socialista.

Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

¿Don Diego?

[Intervención no registrada.]

Ah, perdón, la proposición no de ley es del Grupo Popular. Y tiene la palabra don Juan Ramón Ferreira. Gracias.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver. El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presentó en su momento, y ha traído a este orden del día, la proposición no de ley que voy a tratar de explicar de manera sucinta. Se trata de la provisión, de dotar de medios..., debería decir, por mejor hacer, de más medios a la Administración de Justicia en Andalucía en la lucha contra la corrupción. De más medios o de medios más adecuados.

No descubro nada si digo que el sentimiento general es que la Administración de Justicia en Andalucía es mejorable, manifiestamente mejorable, y que muchos de los órganos judiciales, muchas de las instancias en las que se dilucidan los asuntos judiciales de los andaluces pues no reúnen todas las condiciones necesarias ni todos los medios necesarios para una adecuada labor.

Hay que salvar de esta situación, en primer lugar, al personal —jueces, a funcionarios, a profesionales, abogados y procuradores—, que desarrollan una importante, una encomiable labor de servicio público, en un tema tan importante como es la justicia, tanto en lo que supone de pilar fundamental del Estado de derecho, como lo que supone de defensa de una cuestión tan importante, como digo, para la vida de los ciudadanos como es la Administración de Justicia.

Muchas de estas medidas no... Muchas de estas propuestas, de las medidas que se hacen, de las demandas que se hacen por parte de los órganos judiciales, no pueden ser atendidas de manera completa por la Administración competente y, en este caso, por el Gobierno de Andalucía, de la Junta de Andalucía. Sin duda, las causas son variadas y están en la mente de todos. Las dificultades económicas también, la falta de apoyo político e institucional en muchos casos también... Por la razón que sea, la realidad es que no siempre

—lo acabamos de ver en el informe de la memoria del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía— los medios personales, los medios materiales, los medios económicos de los que dispone la Administración de Justicia son suficientes.

Si esto es en general, es especialmente delicado, especialmente grave cuando se trata de aquellos órganos judiciales que soportan la instrucción de lo que popularmente, desde el punto de vista periodístico, se ha denominado «macrocausas» relacionadas con la corrupción en Andalucía.

El trabajo que soportan estos juzgados es de un volumen tan ingente que un órgano judicial normal, dotado de una estructura normal con su juez, su plantilla habitual y los medios tradicionales resultan claramente insuficientes.

El caso más claro y que ha tenido un mayor seguimiento por la opinión pública y por los medios de comunicación es del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla.

En este caso, en este juzgado se llevan muchas de las principales causas, macrocausas que se investigan contra la corrupción institucional, o política, o económica, en nuestra comunidad autónoma.

Repetidamente ha sido demandada a la Consejería de Justicia, por parte de estos órganos judiciales, de estos y de otros, para mejorar los medios materiales, para potenciar los recursos humanos que faciliten ese trabajo que permitan unas condiciones adecuadas y que permitan lo que, en definitiva, nos preocupa a todos, y en eso estoy absolutamente seguro, que es esclarecer la verdad, llegar al fondo de la investigación, que se castigue..., como se enjuicie como la ley manda a los que resulten culpables y responsables de esto, y que se restituyan las cantidades detraídas del erario público.

Estamos hablando de casos como el de los ERE, con 140.000 folios que se elevaron al Tribunal Supremo, 243 tomos que se dice muy pronto, o los casos de formación, los cursos de formación, que ya van por 130 tomos y 13.000 expedientes que penden de ese gran sumario.

En definitiva, parece claro que la Administración andaluza es urgente que dote a estos juzgados de medios personales suficientes y medios materiales básicos y elementales para agilizar el trabajo y romper así la tendencia de ralentización propia de las investigaciones judiciales en estas macrocausas.

Y máxime, como ya hemos comentado en otro momento esta mañana, cuando la Administración competente para dotar medios es la investigada. En una sociedad democrática no puede soportar, no puede permitir la más mínima sombra de duda de que la Administración, que tiene que dotar medios, está investigada y que eso no se hace a plenitud con toda la potencia y con todo el empuje que se requiere con una actitud que alguien puede entender de dificultad o de entorpecer la investigación. Lo que se requiere precisamente es todo lo contrario, es una actitud ejemplar y ejemplarizante que no deje sombra de duda alguna.

Lo ha dicho el Fiscal Superior de Andalucía, el señor Calderón, que apeló recientemente a combatir la corrupción en nuestra comunidad con todos los medios al alcance de la sociedad, puesto que se trata de una lacra que rompe los cimientos y pone en serio peligro los valores constitucionales y democráticos.

Lo ha dicho también el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, hoy lo ha vuelto a decir, y estos días atrás hemos tenido conocimiento de ello, que buscaba soluciones particulares para partidos judiciales específicos, con un compromiso real, pronto y en profundidad.

En definitiva, se trata sencillamente de esto, de que todos y el Gobierno andaluz, como responsable de estas competencias, colabore con todos los medios, sin escatimar esfuerzo alguno, y máxime cuando sus res-

ponsables políticos, empezando por la presidenta, ha reiterado, en numerosas ocasiones, su voluntad de ser implacables contra la corrupción. Todo esto tenemos que llevarlo a la práctica, que no se quede en titulares de periódicos, sino que también se concrete en los hechos.

No se trata solo del Juzgado número 6 de Instrucción, como hemos dicho, hay otros muchos juzgados, el de Estepona o la Audiencia provincial de Sevilla en esta sección, que tarda años en resolver un recurso. En definitiva, colaborar con aquellos órganos judiciales que necesiten este refuerzo en un momento determinado.

Por todo ello, lo que se trae es una proposición no de ley, que le pedimos al Parlamento de Andalucía, a esta Comisión de Justicia, que inste al Consejo de Gobierno a incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2016 —que está en proceso de elaboración inicial en este momento—, una partida específica que dote de medios personales y materiales necesarios a la Administración de Justicia destinados a reforzar desde la Junta de Andalucía los juzgados que instruyen macrocausas, el Tribunal Superior y de la Fiscalía Superior de Andalucía, de forma que puedan luchar de manera más eficaz contra la corrupción.

A esto les invito a respaldar esta propuesta y a mostrar, si así lo estiman oportuno, su voto favorable cuando la Mesa lo estimo oportuno.

### La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Y ahora sí inician el debate el resto de grupos parlamentarios. Tiene la palabra, por un espacio de cinco minutos, su señoría, doña Carmen Pérez, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Hoy precisamente, hemos puesto en evidencia, a través de la comparecencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la presentación de la Memoria del año 2014, la insuficiencia que la consejería tiene y que debe abordar porque es la competente en materia de justicia.

Es cierto que la consejería ha mirado hacia otro lado desde el año 2010 y no ha atajado los problemas que se suscitan, quizás porque no ha querido evidenciar el problema para no darle solución y ahorrarse los medios para darle esa solución.

Todo este problema viene dado por no llevar a cabo las mejoras necesarias y urgentes en cuanto a la estructura, procedimiento y la organización, y no hacer esto se traduce en que no hay un rendimiento óptimo de la justicia. La justicia funciona como hace 180 años, eso lo hemos visto esta mañana, según la Memoria, y no es ágil ni cercana al ciudadano.

Lo necesario es democratizar esa justicia y transformar la Administración en un servicio público transparente, ágil y de calidad cercano al pueblo, y para ello es necesario voluntad política y, cómo no, señorías, es necesario también un presupuesto.

Y también entendemos, desde Izquierda Unida, que será importante aprobar una carta de derechos de la ciudadanía que vaya más allá de la mera declaración de intenciones, dotándola de los derechos con eficacia jurídica y permitiendo al ciudadano que pueda exigir la oportuna responsabilidad en caso de infracción de tales derechos.

La culpa de esta insuficiencia no es de los trabajadores ni de las trabajadoras de la Administración de Justicia, a los que hay que agradecerles el trabajo del día a día y sus esfuerzos por prestar sus servicios de calidad aun sin medios, cuando los medios son insuficientes.

Si queremos investigación, señorías, y si queremos justicia, compartiremos, entiendo, que también tenemos que poner esos medios sobre la mesa.

La falta de estos medios y la demora de los juicios dificultan, de manera notable, la labor de uno de los poderes básicos del Estado, como es la justicia.

La propia jueza Alaya ha puesto de manifiesto el problema endémico que padece la justicia en Andalucía, tanto a lo que se refiere a dotaciones materiales como a los elementos humanos, en la que la incipiente política de mejora pues llevó a cabo construcciones de la ciudad de la justicia en algunas capitales, pero todas esas operaciones al final quedaron abortadas por la crisis, y la mayoría, paralizados, y los proyectos, en los cajones.

La verdad es que todos los órganos judiciales andaluces, a todos los niveles, sufren situaciones próximas al colapso. Las causas se eternizan, y los ciudadanos y las ciudadanas se ven afectados por demoras y desatenciones que les producen pues perjuicios, aparte de que la propia justicia está sometida a un deterioro constante.

La perpetuidad de los juicios no puede llevar a la prescripción de los delitos, en el caso de macrocausas, y en la práctica tampoco puede equivaler a absolver a los presuntos autores sin que haya un juicio previo.

Una vez que hemos de proclamar que la justicia tardía sabemos que es menos justicia, que un juez o una jueza, se llame Ayala o no, necesite dirigirse a la Junta de Andalucía para pedir que le manden armarios, estanterías, que le manden un escáner, porque los documentos se acumulan en el suelo cuando la mayoría de los inventarios están sometidos al secreto de sumario. Esto pone en evidencia que hay una carencia, por parte de la Administración de Justicia, que no debemos permitirlo.

Urgen, por tanto, medidas y financiación suficiente para que se pueda dar solución a estos desarreglos y a estas deficiencias.

Yo quiero recordar cuando hablábamos de las competencias de la Junta en esta materia, que cuando el Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla necesitó refuerzos, a quien se los pidió fue a la Junta de Andalucía. Que cuando se necesitaron refuerzos para el caso Malaya, también se le pidieron a la Junta de Andalucía.

Y digo esto, señorías, por la enmienda que hace el Partido Socialista, que no soy yo quien tiene que aceptarla, sino el grupo proponente, que entendemos que con la transaccional que se hace el proponente la aceptaría. Por tanto, nosotros estaríamos de acuerdo con esa iniciativa, siempre y cuando se haga constar que la competencia es de la Junta de Andalucía, que el presupuesto de la Junta tiene que tener, al menos, algún tipo de partida, aunque ciertamente el Estado pues pueda tener algún tipo de implicación.

Y hoy, y concluyo presidenta, hoy se acaba de constituir la comisión de investigación en esta Cámara para investigar el fraude por los cursos de formación y, posiblemente, concluirá y deberá concluir con un informe que será referente, como en todo caso lo fue el informe de la comisión de los ERE, para que luego siga la vía

judicial. Para todas estas macrocausas es necesario que haya un respaldo material y humano que puedan llevar a cabo la investigación, con la garantía que todos queremos y confiamos que tenga la Justicia.

El propio consejero de Justicia ha reconocido a los medios de comunicación que hay una sobrecarga de trabajo. Sí es cierto que se ha excusado diciendo que la Junta de Andalucía tiene que ayudar a todos los juzgados, y no sólo al de la jueza Alaya.

Me puedo remitir a muchas notas de prensa, en la que la jueza Alaya siempre insta a que la Junta de Andalucía le mande personas suficientes, dado las bajas por maternidad o cualquier tipo de circunstancias sobrevenidas a cualquier trabajador o cualquier trabajadora. Por tanto, en esta línea, mantenemos nuestra intervención y somos favorables a esta proposición no de ley.

Muchas gracias, presidenta.

### La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra ahora, en nombre de su grupo parlamentario, su señoría, la señora Rivera Andrés, en nombre de Ciudadanos.

### La señora RIVERA ANDRÉS

—Muchas gracias.

Sin duda, la corrupción política ha causado y sigue causando una profunda desafección y una falta de confianza entre los partidos y los ciudadanos. Indigna a la ciudadanía y constituye un lastre que es inaceptable para la democracia.

En Ciudadanos compartimos la visión que se propone en esta proposición no de ley. Y se contemple o no en una partida específica o en una partida general, la vamos a apoyar porque consideramos que se debe luchar contra la corrupción.

Pero, mire, también le quería decir, en este caso, al PP, como proponente, y al resto de partidos políticos de esta Cámara, que ya en junio Ciudadanos propuso, mediante firma de un acuerdo, la lucha contra la corrupción y la consecución de la regeneración democrática, y que a ese acuerdo, que se firmó en su día con el PSOE de Andalucía, Ciudadanos sigue invitando a todos los partidos a que se sumen.

Miren, ese acuerdo es mucho más extenso que la concreta proposición que se hace en esta proposición no de ley. Le recuerdo algunos de sus puntos. Por ejemplo, en el punto 4 del acuerdo, se cita que los partidos que se hayan financiado ilegalmente, a través de actos de corrupción de sus cargos públicos, deben hacerse responsables patrimonialmente de dichos actos. Igualmente, los cargos públicos responderán, en su caso, con su patrimonio y el delito será imprescriptible.

En el punto 8: los partidos deberán contar con órganos internos específicos, anticorrupción, con funciones preventivas y de control.

Sin duda, los puntos estrella del acuerdo son el 9: separar de inmediato a cualquier cargo orgánico que resulte imputado por corrupción política, y el 16: separar de inmediato a cualquier cargo público, electo o designado,

que resulte imputado por corrupción política o que mienta o manipule su currículum o su cualificación profesional o académica. Las personas imputadas por corrupción política no formarán parte de listas electorales.

Bien. Desde entonces, y gracias a los puntos de este acuerdo, cinco personas han dimitido ya en la Junta de Andalucía. Eso es importante.

Desde Ciudadanos también ponemos, y hemos puesto sobre la mesa, otro tipo de actuaciones que pueden ayudar a acabar con la corrupción, o que podría ser el inicio del fin de la corrupción política, como es, por ejemplo, proponer que los candidatos de los partidos sean elegidos por un sistema de primarias —cosa que hacemos ya en Ciudadanos—; que se modifique la Ley Electoral a nivel autonómico, para que sea más proporcional y con listas abiertas; que se eliminen los aforamientos a nivel autonómico —es algo que hemos puesto también sobre la mesa y que está firmado, y que creo que todo deberíamos trabajar en ese sentido—, y conseguir que haya una limitación de mandatos de la propia presidenta de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, también creemos que es importante la creación de la oficina de prevención del fraude y la corrupción en Andalucía, destinada, precisamente, a eso, a prevenir, detectar y denunciar malas prácticas; incluir, en el Plan de Inspección de la Agencia Tributaria de Andalucía, a aquellas entidades y personas implicadas en supuestos de corrupción; reducción y transparencia de los entes públicos; reducción al mínimo del número de entes públicos y del número de cargos directivos de las mismas, y hacer público los cargos directivos de estas empresas y las remuneraciones de los mismos.

Del mismo modo, también, en el mismo acuerdo, instamos al Gobierno de la Nación a que modifique el Código Penal para ampliar el plazo de prescripción de los delitos por corrupción; se modifique el Código Penal, para tipificar el delito de financiación ilegal con responsabilidad penal de los partidos, sindicatos y organizaciones empresariales; llevar a cabo las modificaciones legislativas que correspondan, para impedir el indulto a los condenados por delitos de corrupción fiscal, contable o económica, y, finalmente, modificar la Ley de Contratos del Sector Público, en la Ley de Subvenciones, para que los condenados por corrupción no puedan contratar con las administraciones ni recibir ayudas o subvenciones.

Bien. Todas éstas son medidas que, efectivamente, desde Ciudadanos proponemos y, como decía anteriormente, invitamos a todos los partidos políticos a que se sumen para que la lucha contra la corrupción sea efectiva.

Muchas gracias.

## La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivera.

Es el turno de intervención ahora del Grupo Parlamentario de Podemos.

¿El señor Gil de los Santos va a intervenir? Vale, tiene su turno.

Gracias.

## El señor GIL DE LOS SANTOS

—Lo primero de todo, excusar a mi compañera Begoña Gutiérrez, que se encuentra, precisamente, en la comisión de investigación de los cursos de formación.



Decir, brevemente, que Podemos Andalucía va a votar a favor de esta proposición no de ley, entre otras cosas porque es necesaria una dotación suficiente para los juzgados y tribunales. Hay que desbloquear los atascos judiciales en los temas que más preocupan a los andaluces.

Muchas gracias.

### La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gil.

Y ahora sí es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su señoría, el señor Ferrera Limón.

### El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, el Gobierno andaluz, dentro de las competencias que tiene asignadas, viene trabajando en hacer posible que las instancias que luchan contra los casos de corrupción cuenten con los mejores medios posibles para dotar su trabajo de mayor eficacia.

Se viene dotando a los órganos andaluces de 135 refuerzos, con cargo a los presupuestos de nuestra comunidad autónoma. Un número importante de ellos se encuentran trabajando, en la actualidad, en los juzgados de Primera Instancia, o de Instrucción, así como en los juzgados de lo Penal, en fiscalías, sedes judiciales... Todas ellas, en las que se sustancian los procedimientos por delitos relacionados con los casos de corrupción.

La fiscalía debe contar con unas estructuras más especializadas y con medios suficientes a su cargo para poder abordar este tipo de delincuencia, que, dada su complejidad, requiere tiempo y formación.

Con esta proposición no de ley, se olvida el Partido Popular de que ésta es una cuestión donde hacen falta otras medidas, al margen de los medios. A finales del año pasado, los jueces decanos de España establecieron un decálogo de medidas, basadas en diez grupos:

Primero. Medidas estructurales, organizativas y de gestión.

Segundo. Medidas de refuerzo y apoyo.

Tercero. Medidas de reforma del proceso penal.

Cuarto. Medidas relativas al tribunal jurado.

Quinto. Reformas en materia de aforamiento.

Sexto. Reformas en materia de indultos.

Séptimo. Relativo al Ministerio Fiscal y Policía Judicial.

Octavo. Medidas relativas a los bienes intervenidos y a las responsabilidades civiles y pecuniarias.

Noveno. Medidas relativas a testigos y peritos.

Décimo. Reforzar el Código Penal en materia de corrupción.

Once. Medidas en otros ámbitos.

En sus reflexiones, para la reforma del proceso penal y la lucha contra la corrupción, también incluían aumentar la ratio actual de 11 jueces por cada cien mil habitantes, hasta la media europea de 21.

Destinar a Justicia, al menos, el 3% de los Presupuestos Generales del Estado, autonomía presupuestaria o un porcentaje mínimo y garantizado para Justicia.

Ordenar el reparto de competencias, modernizar y compatibilizar sistemas informáticos autonómicos y con fiscalía, y flexibilizar la organización judicial.

En materia de corrupción, los jueces piden ampliar el plazo de prescripción de los delitos, introducir el delito de enriquecimiento ilícito, o injustificado, de cargos públicos durante su mandato, y el de financiación ilegal de partidos políticos, y agravar las penas por tráfico de influencias y prevaricación.

Desde la llegada al Gobierno de España del Partido Popular, en los Presupuestos Generales del Estado, en materia de Justicia, se ha sufrido, a lo largo de esta legislatura, un recorte considerable. De hecho, el presupuesto de Justicia de 2015 ha sido 180 millones de euros inferior al último ejecutado por el Gobierno socialista, en 2011. Pero aún es más: el presupuesto de 2016 sigue siendo 110 millones de euros inferior al de 2011, pese a ser éstos unos presupuestos con un marcado carácter electoralista, donde lo que se pretende es hacer un guiño a los distintos sectores de la sociedad española. Por todo ello, la inversión hecha por el Gobierno central en justicia durante esta legislatura demuestra que el Partido Popular no está tan preocupado por la situación de la justicia como parece estarlo en Andalucía.

También ya estamos acostumbrados al doble discurso que mantiene el Partido Popular en Andalucía. Por un lado, nos niegan la financiación que nos corresponde a los andaluces con arreglo a nuestro Estatuto de Autonomía y, por otro lado, exigen que se incrementen las partidas presupuestarias incluso hasta para aquello en lo que no creen.

Señor Ferreira, he de decirle que estamos de acuerdo en el grueso de la proposición no de ley que plantean, en el espíritu, pero que este grupo parlamentario ha presentado una enmienda a su proposición no de ley porque entendemos que esta es una materia que debe contar con los esfuerzos compartidos por ambos gobiernos —por un lado, el Gobierno central de la nación, y por otro lado, el de nuestra comunidad autónoma—. Y le doy lectura a la enmienda, al texto de la enmienda: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, junto a las medidas de competencia estatal, dote de medios personales y materiales necesarios a la Administración de Justicia, destinados a reforzar desde la Junta de Andalucía los juzgados que instruyen macrocausas del Tribunal Superior de Justicia y de la Fiscalía Superior de Andalucía, de forma que se pueda luchar de forma más eficaz contra la corrupción».

Muchas gracias.

### La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferrera.

Y de nuevo tiene la palabra el grupo proponente, el señor Ferreira, por espacio de cinco minutos.

Muchas gracias.

### El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, por concretar algunas cosas y centrar lo que queda de discusión, por decirlo de alguna manera, de puntos de fricción.

Lo que se pide en la proposición no de ley que estamos debatiendo es dotar de medios personales y materiales a los juzgados que instruyen macrocausas, al Tribunal Superior de Justicia y a la Fiscalía Superior, y que esto se haga a través de una partida específica en los próximos presupuestos. ¿Y por qué se hace así? Porque la única competente, la que tiene las competencias transferidas, exclusivas, para dotar de medios materiales y personales a la Administración de Justicia es la Administración autonómica, en este caso, la Junta de Andalucía. Y no hay nadie más competente para esto que la Junta. Por lo tanto, es la obligada a atender con esos medios, y además se da la circunstancia —que no voy a ahondar en ese tema, porque ya ha salido a lo largo de la mañana— de que es la investigada en la mayoría de estos casos.

La enmienda que se hace por parte del Partido Socialista es literalmente..., la parte dispositiva que se propone es literalmente la misma que la enmienda, con un matiz que no es menor, como a nadie se le escapa: se suprime la frase «incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2016 una partida específica»..., y el Partido Socialista, como digo, quita eso y lo sustituye por una que diga «junto a las medidas de competencia estatal».

Desde luego, la parte incluida en la proposición no de ley presentada por mi grupo no se puede retirar, porque desvirtuaríamos el sentido de la iniciativa. El sentido de la iniciativa es que aquel responsable de dotar de medios lo haga, y lo haga con todos los medios disponibles, incluyendo en el proyecto de presupuestos una partida específica. Por lo tanto, no es posible suprimir esa frase que viene en la parte dispositiva de la proposición. Podríamos, y yo así lo sugiero..., una transaccional en la que, junto a eso y a continuación, se diga «junto a las medidas de competencia estatal», para atender la enmienda propuesta por el Partido Socialista y sumarlos a la votación favorable.

No se dice cuáles son las medidas de competencia estatal, no se dice qué tiene que hacer el Estado en este caso concreto de dotar de medios materiales y personales a la Administración de Justicia andaluza en la lucha contra la corrupción. Pero, aunque no se diga, cualesquiera que sean, cualesquiera que sean, cualesquiera que resulten, ¿eh?, lo que sí es cierto es que la petición se hace a la Junta, los jueces que están dirigiendo estos juzgados y estas instrucciones se dirigen a la Junta, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en su memoria, en la declaración de su presidente, se dirige a la Junta. ¿Y por qué miran a la Junta? Pues porque es la competente, es la llamada a atender esa petición. Y, como digo, es la competente exclusiva para los medios materiales y personales, que es lo que se pide.

Pero no tengo mayor inconveniente en incluir esa coletilla, esa expresión, «junto a las medidas de competencia estatal», porque si hay alguna que es estatal, como decimos, pues por mi parte no hay ningún obstáculo, muy al contrario, en que se atienda con toda la generosidad que sea necesaria y que se le reclame desde aquí que así lo haga. Por lo tanto, no veo ninguna dificultad en hacerlo.

Y a efectos de que quede claro, es decir..., sería el texto íntegro y literal de la proposición no de ley, y donde dice..., termina diciendo «una partida específica, que junto a las medidas de competencia estatal dote de medios personales...», y sigue. Por lo tanto, se incluiría, inmediatamente después de la palabra «específica», «junto a las medidas de competencia estatal». Y creo que se recoge, de alguna manera, la propuesta de adición que hace el Partido Socialista y se respeta la literalidad y el sentido de la proposición no de ley que mi grupo presenta.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Bien, pues si acepta el grupo parlamentario, el portavoz del Partido Socialista, la enmienda transaccional del Partido Popular, podemos someter a votación la proposición no de ley. ¿Se acepta? De acuerdo.

Pues sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Pues muchas gracias. Se aprueba por unanimidad y se cierra la comisión, así que buen viaje de vuelta a todos.

Muchas gracias.

---

